



26.

FECHA miércoles, 13 de junio de 2018

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
BIBLIOTECA
Ciudad

UNIDAD REGIONAL

Seccional Girardot

TIPO DE DOCUMENTO

Trabajo De Grado

FACULTAD

Ciencias De la Salud

**NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN
O PROCESO**

Pregrado

PROGRAMA ACADÉMICO

Enfermería

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
GORDILLO NIETO	LAURA VANESSA	1070614927
GUTIERREZ RODRIGUEZ	ANYIE YULIETH	1105685823



Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
ORDOÑES BORDA	CINDY GISETH

TÍTULO DEL DOCUMENTO

RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IIPA 2017

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
ENFERMERA

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO

20/06/2018

NÚMERO DE PÁGINAS

90

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Rendimiento académico	Academic performance
2. Redes Sociales	social networks
3. aprendizaje	learning
4. estudiantes	students
5. educación	Education
6. relación	relation



RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La presente investigación aplicada, es de tipo cuantitativo y enfoque correlacional, la cual identificó la relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017; para proponer estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y el rendimiento académico. Esta investigación nos permitió determinar que el 72,09% de los estudiantes afirman que el uso inadecuado de las redes sociales si afecta el rendimiento académico, esto se pudo ver reflejado con un 56,79% de estudiantes que presentaron un promedio Regular, es decir; en términos cuantitativos sus resultados oscilan entre 3.5 a 3.9, también se pudo observar que el mayor porcentaje de promedio académico es Regular.

ABSTRACT

The present applied research is of a quantitative type and correlational approach, which identified the relationship between the use of social networks and the academic performance of students from II to X semester of Nursing of the University of Cundinamarca, enrolled in the IIPA 2017; to propose strategies to strengthen training processes and academic performance. This research allowed us to determine that 72.09% of the students affirm that the inappropriate use of social networks does affect academic performance, this could be reflected with 56.79% of students who presented a Regular average, that is; In quantitative terms, their results range from 3.5 to 3.9, it was also observed that the highest percentage of the academic average is Regular.



AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro



(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** **NO** .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

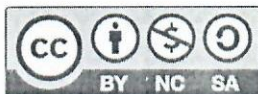
Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:



- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"



i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:
 Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (e. Texto, imagen, video, etc.)
1. Relación Entre El Uso De Las Redes Sociales Y El Rendimiento Académico De Los Estudiantes De II A X Semestre De Enfermería De La Universidad De Cundinamarca, Inscritos En El IIPA 2017. Pdf	texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
GORDILLO NIETO LAURA VANESSA	
GUTIERREZ RODRIGUEZ ANYIE YULIETH	

12.1.50

**RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO
ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE DE ENFERMERIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IIPA 2017**

LAURA VANESSA GORDILLO NIETO

ANYIE YULIETH GUTIERREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA ENFERMERIA

X SEMESTRE

I PA

2018

**RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO
ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE DE ENFERMERIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IIPA 2017**

LAURA VANESSA GORDILLO NIETO

Código: 330213119

ANYIE YULIETH GUTIERREZ RODRIGUEZ

Código: 330213122

DOCENTE ASESOR: CINDY ORDOÑEZ

PSICOLOGA DE UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA ENFERMERIA

X SEMESTRE

I PA

2018

TITULO

RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IIPA 2017

Tabla de contenido

TITULO.....	3
1. INTRODUCCION.....	6
1.1. RESUMEN:	7
1.2 PALABRAS CLAVES	7
2. PROBLEMA.....	9
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.2 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACION	14
2. OBJETIVOS	15
2.1 OBJETIVO GENERAL	15
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
3. JUSTIFICACION.....	16
4. MARCO TEORICO	17
4.1 MARCO TEORICO	17
4.2 MARCO CONCEPTUAL	23
4.3 MARCO ETICO	32
4.4 MARCO LEGAL.....	34
4.5 MARCO INSTITUCIONAL	51
5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
6 DISEÑO METODOLÓGICO.....	57
6.1 ENFOQUE.....	57
6.2 ALCANCE.....	57
6.3 UNIVERSO	58
6.4 POBLACION.....	58
6.5 MUESTRA	58
6.6 CRITERIOS DE INCLUSIÓN	58
6.7 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	58
6.8 MUESTREO	59
6.9 Plan de recolección de datos	59
7. ANALISIS DE LOS GRAFICOS	59
7.1. Grafico 1: relación entre edad y género	59
7.3. Gráfico 2: Red Social	60

7.4. Gráfico 3: horas de conexión	61
7.7. Gráfico 4: afectación académica	62
7.8. Gráfico 5: postergación de actividades académicas.....	63
7.9. Gráfico 6: beneficios académicos	64
7.10. Gráfico 7: aspectos afectados.....	65
7.2. Gráfico 8: relación entre nivel socioeconómico y dispositivo	66
7.5. Gráfico 9: relación entre red social y tipo de conexión	67
7.6. Gráfico 10: relación entre actividades realizadas e información publicada en la red social.	68
7.11. Gráfico 11: relación entre semestre y promedio	69
7.12. Gráfico 12: relación entre aspectos con horas de conexión	70
7.13. Gráfico 13: relación entre postergación y frecuencia.....	71
7.14 Gráfico 14: relación entre actividad y promedio	72
7.15. Gráfico 15: relación entre beneficio académico y aspectos complementarios	73
8. CONCLUSIONES.....	75
9. RECOMENDACIONES.....	78
10 .REFERENCIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
11 ANEXOS.....	83
11.1 CONSENTIMIENTO INFORMADO	83
11.2 FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO	84
11.3 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	85
11.4 INSTRUMENTO	86

1. INTRODUCCION

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta insustituible en el manejo de la información con propósitos formativos, a raíz de esto las redes sociales son un gran aporte en el aprendizaje; tanto de estudiantes como de docentes de manera informal y formal. Se puede percibir en la extensión de diferentes investigaciones citadas en este trabajo, el análisis sobre el rendimiento académico con gran variedad de líneas de estudio, permitiendo captar la importancia que tiene a nivel educativo acerca del uso adecuado e inadecuado de las redes sociales. Específicamente, en el ámbito educativo, las redes sociales no solo permiten impartir conocimiento a los alumnos, sino que además se usan para compartir hallazgos científicos e impedir que el conocimiento nuevo se quede estático, es decir, se trabaja por la democratización del conocimiento y su difusión.¹

Por lo anterior, este trabajo de investigación tiene como propósito de estudio establecer la relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017; de tal forma que se planteen estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y el rendimiento académico. Para llevar a cabo esta investigación se realizó una revisión documental la cual da soporte al objetivo principal de esta, se aplicó un instrumento, el cual fue elaborado, para poder obtener los resultados y se recurrió al programa de Seguimiento al Enfermero en Formación que tiene la UDEC, debido a que en este sistema, se encuentra la información relacionada con el rendimiento académico, así se

¹ Naso, F., Balbi, M. L., Di Grazia, N. O., & Peri, J. A. (2012). La importancia de las redes sociales en el ámbito educativo. In *VII Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología*.

estableció una correlación entre los resultados obtenidos luego del diligenciamiento del tamizaje, logrando finalmente; caracterizar el uso de las redes sociales.

1.1. RESUMEN:

La presente investigación aplicada, es de tipo cuantitativo y enfoque correlacional, la cual identificó la relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017; para proponer estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y el rendimiento académico. Esta investigación nos permitió determinar que el 72,09% de los estudiantes afirman que el uso inadecuado de las redes sociales si afecta el rendimiento académico, esto se pudo ver reflejado con un 56,79% de estudiantes que presentaron un promedio Regular, es decir; en términos cuantitativos sus resultados oscilan entre 3.5 a 3.9, también se pudo observar que el mayor porcentaje de promedio académico es Regular.

1.2 PALABRAS CLAVES

Rendimiento académico, Redes Sociales, aprendizaje, estudiantes, educación, relación.

ABSTRACT

The present applied research is of a quantitative type and correlational approach, which identified the relationship between the use of social networks and the academic performance of students from II to X semester of Nursing of the University of Cundinamarca, enrolled in the IIPA 2017; to propose strategies to strengthen training processes and academic performance. This research allowed us to determine that 72.09% of the students affirm that the inappropriate use of social networks does affect academic performance, this could be reflected with 56.79% of

students who presented a Regular average, that is; In quantitative terms, their results range from 3.5 to 3.9, it was also observed that the highest percentage of the academic average is Regular.

KEYWORDS

Academic performance, social networks, learning, students, knowledge, Education, relation.

2. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La invención de las nuevas tecnologías en el campo educativo, así como la transición del estudiante a convertirse en protagonista de su propia formación, demandan que se realicen las adaptaciones necesarias para que dicho cambio no resulte traumático o en su defecto obstaculice los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hoy por hoy, las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta insustituible en el manejo de la información con propósitos formativos. Ya no es suficiente la dinámica intramural y presencial, hoy más que nunca se redefinen los paradigmas de la interactividad.

Así, nuevos programas se han posicionado, aquellos que permiten la interacción de las *virtual social networks*, conocidas comúnmente como redes sociales, ocasionando lo que podría equipararse a una revolución, “las Redes Sociales se han convertido en uno de los medios de comunicación más utilizados por la sociedad, pues reflejan la necesidad del ser humano de expresión y reconocimiento, donde muchos se sienten identificados y comparten intereses comunes”². De esta manera, se convierten en el mecanismo de interacción predilecto por la humanidad, lo cual; reduce las relaciones presenciales y determina la virtualidad como herramienta comunicativa. Razón por la cual, las redes sociales han ido evolucionando y multiplicándose a lo largo del tiempo, posicionándose en la cotidianidad de las personas, afectando el espacio destinado para otras actividades del diario vivir, pues ya desde el campo empírico o del científico, se evidencia el apego de la humanidad al uso de dichas redes, a un sin número de personas se le van los minutos, las horas y en algún casos hasta los días detrás de un dispositivo

² HERNÁNDEZ GUARÍN, Gloria Dennys; CASTRO PACHECO, Angel Ausberto. Influencia de las redes sociales de internet en el rendimiento académico del área de informática en los estudiantes de los grados 8° y 9° del instituto promoción social del norte de Bucaramanga. 2014. 15-16.

mediante el cual se conectan con las distintas redes sociales como por ejemplo facebook, twitter, instagram, whatsapp; entre otras.

Y, dentro de los múltiples efectos que se podrían asociar a lo anterior, se quiere resaltar en esta investigación cómo, el uso inadecuado de “estas redes sociales puede generar bajo rendimiento académico en el estudiante, por ejemplo un joven puede hacer uso inadecuado de las redes sociales y no prestarle atención a sus deberes escolares y postergarlos, esto afecta su promedio en cuestión, poco a poco el adolescente se vuelve más dependiente de estas redes, consume demasiado tiempo de su vida diaria en ellas, olvidando sus deberes escolares”³ Debido a que el aumento de uso de las redes sociales disminuye el tiempo para realizar las actividades académicas y de aprendizaje, lo que puede conllevar al aumento de los índices de repitencia y deserción.

Ya en una investigación realizada en el año 2015, sobre el impacto de las redes sociales e internet en los adolescentes, se evidenció que el abuso de las redes sociales en este grupo poblacional; produce problemas neuropsicobiológicos y sociales. Por ello, se hace necesario revisar los efectos que pueden producir estos nuevos estilos de comunicación y de conexión permanente. Puesto, que en la misma investigación, se detectó que el abuso también se encuentra asociado a la aparición de alteraciones en la salud mental, como “depresión, síndrome de déficit atencional con hiperactividad, insomnio, disminución de horas total de sueño, disminución del rendimiento académico, repitencia y abandono escolar”⁴

Lo anterior, evidencia que el uso abusivo de las redes sociales, puede afectar el rendimiento académico de los estudiantes, razón por la cual, se debe realizar una

³ GARCÍA, Antonio; LÓPEZ-DE-AYALA, Mari Cruz; CATALINA, Beatriz. Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Comunicar*, 2013, vol. 21, no 41.

⁴ ARAB, L. Elías; DÍAZ, G. Alejandra. Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 2015, vol. 26, no 1, p. 7-13.

revisión, teniendo en cuenta los contextos académico-formativos que permitan crear respuesta que involucren de manera sana y constructiva la nueva conectividad.

Pues, a escala mundial se observa que “el uso de las redes sociales ha incentivado a que se realicen diferentes investigaciones Pew Research publicó su estudio de digital communications, que refleja el uso de redes sociales por países durante el 2011, así como los lugares donde más se utilizaban. Ofrece datos sobre el uso de redes en algunos países, comparado con la utilización de Internet y el total de la población. Así se comprobó que, quienes más usan esas plataformas son Israel, con un 53%, y Estados Unidos, con un 50%. También señalan el crecimiento en Egipto y Rusia. Los países que menos utilizan las redes son Pakistan e India. Japón, uno de los países tecnológicamente más avanzados del mundo, sólo un 25% utilizan las redes sociales y el 41% de la población no usa Internet”⁵. Con lo anterior se puede decir que para hacer un uso adecuado de las redes sociales se debe tener disciplina, como lo demuestran en JAPÓN.

Mientras que, en el contexto Nacional,

“en los últimos años en Colombia se ha registrado un crecimiento exponencial en cuanto a la cantidad de usuarios que se encuentran registrados en las redes sociales. Redes como Facebook y Twitter son las que gozan de mayor popularidad entre los colombianos, a tal punto que, en Facebook, Colombia ocupa el lugar número 14 a nivel mundial con más de 15 millones de usuarios, mientras que Bogotá es la novena ciudad del mundo con una cifra cercana a los 6.5

⁵ DOMÍNGUEZ, David Caldevilla. Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual/The social webs. typology, use and consumption of the webs 2.0 in today's digital society. Documentación de las Ciencias de la Información, 2010, vol. 33, p. 45.

*millones. Esta cifra pone a Colombia por encima en número de usuarios sobre países como Francia y Alemania”.*⁶

A medida que pasan los años y va avanzando las redes sociales, así mismo va aumentando el uso.

En contraposición a dichas investigaciones, se encuentran otras que buscan evidenciar el efecto en algunos casos adversos del uso excesivo de estas redes sociales, cuyos resultados se relacionan al “deterioro en el control de su uso, que se manifiesta como un conjunto de síntomas cognitivos, conductuales y fisiológicos. Es decir, que puede generar una distorsión de sus objetivos personales, familiares o profesionales”⁷. Entonces, si un estudiante llegase a presentar uno de estos problemas su rendimiento académico podría verse afectado de forma negativa, lo cual hasta podría llevar al fracaso académico.

“En la actualidad, esta situación se dirige hacia otro rumbo donde los jóvenes estudiantes crean una **adicción** por el uso excesivo de tiempo en línea en estas redes sociales”⁸ dando como resultado la falta de compromisos en las principales áreas de la vida como lo es la educación, alterando su estado de salud mental, afectando de manera negativa el bienestar y la calidad de su entorno educativo. Lo anterior, puede conllevar a formar profesionales con deficiencias en sus conocimientos, incapaces de relacionarse con el paciente, ausencia de empatía frente a la realidad del mismo, lo cual va a llevar a brindar un cuidado inhumano hacia futuro. Así como también en el proceso formativo se puede observar que durante las prácticas el uso constante de las redes sociales, pero; como tal no hay certeza de que este uso sea el adecuado o el inadecuado.

⁶ SAID-HUNG, Elías; ARCILA-CALDERÓN, Carlos. Líderes de opinión en Colombia, Venezuela e Irán. El caso de los 20 usuarios más vistos en Twitter. 2012.

⁷ A. Luengo/ Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual 2(2004) 22-52.

⁸ TORRES, Laura Jiménez; DE LEÓN, Ana Luisa Martínez Díaz. “ADICCIÓN A FACEBOOK Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TANGAMANGA.

De ahí, la importancia de realizar una investigación, para determinar qué relación existe entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de enfermería de II a X semestre de la universidad de Cundinamarca, se aclara la no participación de los estudiantes de primer semestre debido a que en aun no cuenta con un promedio histórico que date sobre su rendimiento académico y permita un paralelo con el uso de las redes sociales; de igual forma la presente investigación adquiere principal importancia al involucrarse semestres donde inician las prácticas clínicas y es aquí, en donde a nivel académico desde la narrativa informal del docente y la experiencia del estudiante, se ve afectado el promedio de calificación; en estas prácticas los estudiantes deben manejar conocimientos, el tiempo o programación de actividades, la retroalimentación sus saberes académicos y realizar sus planes de cuidado para poder brindarle a sus pacientes asignados un cuidado y servicio adecuado. A su vez, de acuerdo a información aportada por la coordinación del programa de seguimiento al enfermero en formación se evidencia que desde la cohorte 2012 hasta el 2016 el promedio general se encuentra en un rango entre 3,5 a 4.4 cifras que llaman la atención y necesitan de respuestas oportunas que cubran las necesidades académicas del estudiantado y a su vez mejores los procesos de calidad brindados por la universidad, considerando que este programa se encuentra en miras hacia la acreditación de alta calidad.

1.2 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Existe relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer la relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017; para proponer estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y el rendimiento académico.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar diferencias sociodemográficas respecto al uso de las redes sociales y el rendimiento académico.
- Caracterizar el uso de las redes sociales en términos de tipo, frecuencia y acceso mediante el instrumento.
- Evaluar el impacto generado por el uso de las redes sociales sobre el rendimiento académico de los estudiantes de enfermería mediante el instrumento y el programa de seguimiento
- Proponer estrategias que involucren la conectividad y la virtualidad como método complementario de enseñanza-aprendizaje, en pro del proceso formativo de enfermero.

3. JUSTIFICACION

Durante el proceso formativo se ha observado un aumento en el uso de las redes sociales, desde la interacción entre pares y docentes se vivencian como estrategias de comunicación e intercambio académico, la creación de grupos de estudio por medio del Whatsapp, Facebook, Skype, entre otros; en algunos casos la utilizan como método de aprendizaje, en otros solo para realizar ilustración de cosas que no son fructíferas para el proceso de enseñanza aprendizaje, ello limita la consulta de libros, interfiere en la integración de grupos de estudio presenciales, por otro lado, los escenarios de práctica, también están sujetos al impacto de las redes sociales, que de no ser supervisados o regulados podría afectar los procesos que allí se desarrollan.

Pues; en estos escenarios se debe cumplir con unas actividades académicas y en algunos casos los estudiantes se encuentran demasiado tiempo en línea, olvidando o postergando las actividades académicas, ya que; suelen estar realizando otras actividades independientes de la parte educativa, lo cual puede afectar las competencias de las prácticas, y esto desencadena un bajo rendimiento académico, que de no ser abordado puede llegar a la deserción académica, por otro lado, el bajo rendimiento es un indicador de afectación a la calidad de la Educación Superior y por ende al prestigio y posicionamiento de la Universidad.

La mayoría de jóvenes que realiza uso excesivo de las redes sociales, se pueden llevar a encontrar agotados para realizar sus deberes después de haber utilizado demasiado tiempo las redes, aquí también se puede ver afectado el patrón del sueño. El no dormir bien hace que “la cognición sufra, tanto a corto como a largo plazo, ya que; el dormir menos de cuatro a seis horas en la noche puede afectar la capacidad de pensar con claridad el día siguiente. Por lo tanto, si no duerme bien tendrá problemas para procesar la información y tomar decisiones”⁹. Un estudiante

⁹ MERCOLA.COM. ¿Cuál Es el Precio Que Pagamos por No Dormir Bien? VIDA ORGANICA. 2015

de enfermería necesita descansar las horas requeridas dado el trabajo con pacientes, está administrando medicamentos y necesita brindar cuidado, entonces; si un estudiante no descansa bien puede verse afectado su proceso de aprendizaje, una de las consecuencias de esto es el bajo rendimiento académico.

Por estas razones, se pretende determinar la relación que hay entre las redes sociales en el rendimiento académico en los estudiantes de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca; así mismo conocer cómo, cuándo, dónde, porqué y para qué hacen uso de las mismas, con el fin de lograr grandes beneficios, en primera instancia a los estudiantes, para que mejoren su rendimiento académico a través del uso de programas educativos y la utilización de las redes sociales con fines académicos, seguido a los docentes; quienes observarán mejores calificaciones y la adquisición de nuevos conocimientos en los estudiantes.

Este trabajo de investigación aporta al programa de enfermería en su proceso de acreditación en los factores estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como apoyo a este, teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca promueve estos sistemas de apoyo, lo que se busca es fortalecerlos, además este trabajo es promueve para el modelo de educación descrito como digital, trasmodernización y transcultural que se está impulsando, ya que las redes sociales se logran mediante la conexión en red es global permitiendo el contacto con diferentes culturas.

4. MARCO TEORICO

4.1 MARCO TEORICO

Para el abordaje teórico de esta investigación, se retomarán postulados de la teórica Patricia Benner, “DE PRINCIPIANTE A EXPERTA EXCELENCIA Y

DOMINIO DE LA PRACTICA DE LA ENFERMERIA CLINICA”, Esta teorista nos apoya en el sentido de la parte formativa de los estudiantes de enfermería

Para llevar a cabo la enfermería el profesional debe tener una gran capacidad cognitiva debido a que siempre se enfrentará a problemas, los cuales debe darles solución y fundamentarlos, es de gran importancia el saber relacionarse con otras personas de forma humana, correcta y directa, debido a esto el enfermero tiene que encontrarse preparado de forma holística e integra para para poder pensar y realizar actividades ese paciente o usuario que necesita de cuidado.

La teoría de patricia Benner afirma que un excelente profesional es aquel que obtuvo la adquisición de competencias para sus fuertes conocimientos teóricos.

“Pero es importante que el aprendiz tenga la capacidad de integrar todos estos tipos de saberes, y de esa manera poder desempeñarse destacadamente. Los programas académicos deben reforzar ambas áreas del saber y los profesionales clínicos deben renovar sus conocimientos teóricos e integrarlos a sus experiencias, considerando que son modelos a seguir por futuras generaciones de profesionales.”¹⁰

Ello, se debe realizar en cada practica formativa, y dando respuesta al mundo globalizado y a la redefinición de modelos pedagógicos que involucran el uso de las tecnologías de la información, la formación debe hoy por hoy adoptar nuevas prácticas que requieren de la sensibilización, disciplina y crianza adecuada, de lo contrario se hará un uso inadecuado que dificultará los procesos de enseñanza aprendizaje y sus respectivos resultados. Una de las propuestas, se relaciona con el modelo pedagógico del **conectivismo** y la virtualidad, donde se busca que el estudiante sepa el abordaje completo de las herramientas que le facilita este modelo

¹⁰ Fernández dos Santos M, Barbosa M, Muñoz L. The experience of clinical nursewith nursing students: a Phenomenological analysis. Revista da Escola de Enfermagem da USP 2009;43 (3): 528- 534.

para su proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de fortalecer el conocimiento y el saber teórico y poder llegar como lo dice Patricia Benner al último nivel (experto).

Desde la parte teórica y formativa Benner sostiene que se edificaran las bases para el ejercicio de una profesión con compromiso social, ético y moral; más en el área de enfermería, donde se requiere gran capacidad cognitiva, de resolución de problemas, pero fundamentalmente para relacionarse con otras personas; en suma, se debe poseer grandes capacidades que no solo permitan pensar de manera reflexiva y si no a su vez le permita realizar actividades de manera crítica, autónoma y responsable. La esencia misma de la enfermería, es velar por la salud y el bienestar del paciente, en otras palabras “brindar un cuidado” Esta labor parafraseando a Busquets consiste en “acompañar a la persona en sus experiencias de vida.

Por ello, enfermería trata de planificar la atención desde esta perspectiva... Cuidar es cuidar a la persona concreta planteando alternativas a la cosificación y consideración del paciente y su situación como un problema a resolver”¹¹

“Todas son importantes y dependiendo de la situación de enfermería se deben poner en práctica unas más que otras e independientemente de la actividad siempre deben estar presentes en cualquier acción que realiza la enfermera(o)...La formación en enfermería permite crear bases sólidas para el desempeño del profesional, es un proceso de maduración que aspira a promover el avance del ser humano hacia una vida personal social, cognitiva, creativa, constructiva y productiva”¹²

¹¹ Intervención educativa de enfermería para la rehabilitación de personas con una ostomía. Revista Enfermería Universitaria ENEO-UNAM. Vol 7. Año. 7 No. 2 Abril-Junio 2010

¹² Silva I, Vieira M, Dias S, Isse S, Radûnz V, Atherino E, de Santana ME. Cuidado, autocuidado e cuidado de si: umacompreensão paradigmática para o cuidado de enfermagem. Rev. esc. enferm. USP 2009;43(3):697-703.

La concepción de Patricia Benner¹³ “muestra el proceso que la enfermera(o) atraviesa desde recién graduada(o) hasta que se especializa en un área determinada” Durante este proceso se gestan cambios conductuales; que permiten la adquisición de habilidades en pro de un servicio de calidad y en constante evolución. Por ende, las bases provenientes de la primera formación se convierten en el eje central de desarrollo del futuro enfermero, dichas bases deben permitir la actualización constante de metodologías y teorías que preparen para el manejo de futuras situaciones a abordar ya desde un ámbito profesional.

A continuación, se relaciona las etapas de adquisición de habilidades adaptado por Benner¹⁴,

Tabla No. 1. Clasificación de Benner: Conceptos principales y definiciones de las etapas de la enfermera en la clínica.

Principiante	Principiante avanzada	Competente	Eficiente	Experta
La persona se enfrenta a una nueva situación. Este nivel Benner indica que podría aplicarse a una enfermera inexperta o la experta cuando se desempeña por primera vez en un área o en alguna situación no conocida previamente por ella.	En este nivel la enfermera después de haber adquirido experiencias se siente con mayor capacidad de plantear una situación clínica haciendo un estudio completo de ella y posteriormente demostrara sus capacidades y conocerá todo lo que esta exige.	Se es competente cuando la enfermera posee la capacidad de imitar lo que hacen los demás a partir de situaciones reales; la enfermera empieza a reconocer los patrones para así priorizar su atención, como también es competente cuando elabora una planificación estandarizada por si misma.	La enfermera percibe la situación de manera integral y reconoce sus principales aspectos ya que posee un dominio intuitivo sobre esta; se siente más segura de sus conocimientos y destrezas, y esta más implicada con el paciente y su familia.	La enfermera Posee un completo dominio intuitivo que genera la capacidad de identificar un problema sin perder tiempo en soluciones alternativas, así mismo, reconoce patrones y conoce a sus pacientes aceptando sus necesidades sin importar que esto le implique planificar y/o modificar el plan de cuidado.

Fuente: Brykczynski, 2005.

¹³ Brykczynski K. Del principiante a experta: excelencia y dominio de la práctica de enfermería clínica. En: Modelos y teorías en enfermería Quinta Edición. España: Edide, S.L. 2005:165-79.

¹⁴ *Ibíd.*

Desde la perspectiva teórica de Benner de principiante a experto, se evidencia una formación por competencias, las cuales se verán reflejadas en el quehacer de enfermería o en el crecimiento personal y profesional”.¹⁵ Proceso que no debería recibir interferencias por el uso abusivo de redes sociales e internet, si bien son herramientas útiles que permiten la interacción virtual y dinámica, no pueden reemplazar el contacto directo y la formación integral y humanizada. “De esta manera también se debe obtener la facilidad de aplicar los valores, aptitudes y actitudes ya que el desarrollo personal se basa en estos tres grandes factores que evidencian la extraordinaria capacidad que tiene el enfermero para la solución de cualquier conflicto o problema que pueda presentarse en el área clínica”¹⁶.

Ampliando lo antepuesto, Benner propone los principales supuestos de enfermería, siendo; persona, ambiente, salud y enfermería, que se relaciona a continuación:

Tabla No. 2. Principales supuestos de Enfermería según Patricia Benner:

Enfermería	Persona	Salud	Situación
Es “una relación de cuidado. Durante el proceso de interacción se da un ambiente recíproco de ayudar y ser ayudado, cuya ciencia está basada en la moral y en la ética. La enfermería busca la historia de los pacientes y de esa manera indagar sus antecedentes.	La persona es un ser que durante su vida desarrolla diferentes características de personalidad que se dan por experiencias vividas, el cuerpo y la mente son independientes, de tal modo que la enfermera centra sus cuidados en el cuerpo.	Se define como lo que se puede percibir, mientras que estar sano es la experiencia humana de la salud o de la integridad.	Hace referencia al entorno en donde se encuentra el cuerpo en determinado momento, a la interacción que se da con el medio y con las costumbres.

Fuente: Brykczynski, 2005.

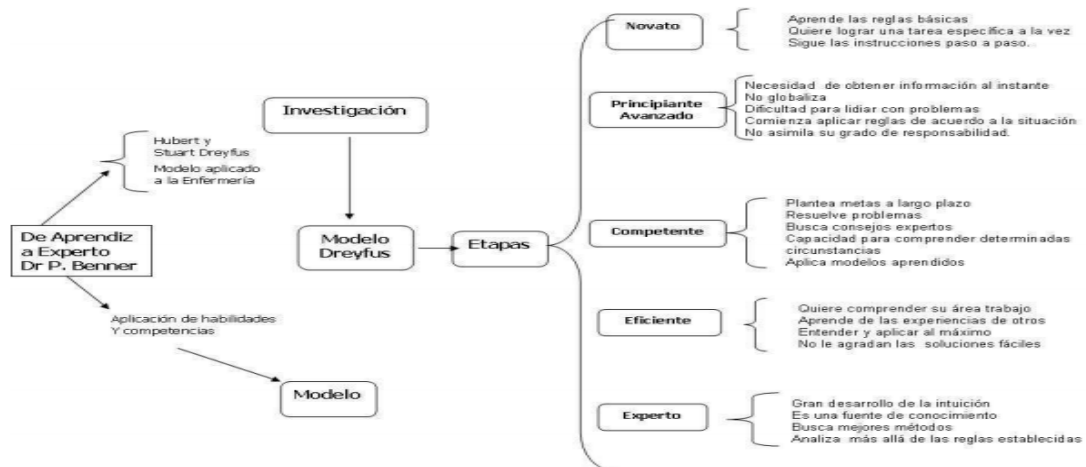
¹⁵ Benner P, Sutphen M, Kahn V, Day L. Formation And Everyday Ethical Comportment. American Association of Critical-Care Nurses 2008;17: 473-476.

¹⁶ *Ibíd.*

Y aquí interesa extraer, la formación que la persona a de recibir teniendo en cuenta los recursos que el entorno le ofrece, entiéndase esto; desde la metodología que se utiliza en los procesos de enseñanza-aprendizaje hasta el desarrollo de las practicas. En este orden de ideas, la Enfermería buscando dar respuesta a las actuales exigencias del modelo educativo interactivo global, debe propender por la utilización de un modelo pedagógico que involucre las redes sociales y el internet de manera constructiva, ya no; de manera esporádica e incidental; donde la delgada brecha entre lo formativo y el ocio se confunde, trasgrediendo así los espacios académicos y reduciendo la interactividad al compartir de información acrítica.

La inclusión de la tecnología y la identificación de conexiones como actividades de aprendizaje, han empezado a trasformar las teorías de aprendizaje, hoy por hoy; el modelo pedagógico para un era digital, vigente; ha sido denominado Conectivismo puede favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, siempre y cuando se realice un uso adecuado de la tecnología y las áreas virtuales, de lo contrario podría llevarnos al fracaso y no permitir que el aprendiz en enfermería pueda completar su saber teórico ya que este puede convertir el uso de la tecnología en algo más hacia ocio que para conocimiento.

Origen y clasificación de la teoría de Patricia Benner.



Fuente: Revista Cubana de enfermería

A través del esquema anterior Patricia Benner identifico, como el profesional de enfermería se puede ubicar en su propio contexto de aprendizaje, y también poder conocer en cada uno de estos niveles las capacidades y debilidades que pueden tener. Ella también encierra en su teoría que la experiencia fortalece el conocimiento mediante la observación de pares y otros profesionales. También enfatiza que las bases teóricas son de gran importancia o el pilar fundamental, ya que el cuidado de enfermería debe ser humanizado y para llevarlo a cabo se debe de realizar la aplicación de todos los sentidos, para ver de formas integra a la persona, lo cual puede identificar que necesidades puede tener el paciente y como se pueden satisfacer esas necesidades, para llevar a cabo todo esto la enfermera debe tener un alto nivel de comunicación, una capacidad cognitiva hábil, la cual la va adquiriendo a través del proceso enseñanza-aprendizaje, como en la actualidad el modelo pedagógico empleado en muchos lugares educativos es el conectivismo, uso de tecnologías y redes sociales, se han venido cambiando ciertos aspectos, los cuales puede afectar en pro o contra de la formación de los estudiantes de enfermería.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

REDES SOCIALES

Hay diversas definiciones y teorías sobre las redes sociales, pero se dice que estas son un medio de comunicación social que se centra en establecer un contacto con otras personas por medio de Internet.

Otra definición encontrada es que estas consisten en una estructura social compuesta de personas (u organizaciones u otras entidades), que están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses

comunes, intercambios económicos, relaciones sexuales, o comparten creencias, hobbies o pasatiempos comunes, conocimientos o estatus.¹⁷

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación le da el concepto de como los servicios prestados a través de Internet que permiten a los usuarios generar un perfil público, en el que plasmar datos personales e información de uno mismo, disponiendo de herramientas que permiten interactuar con el resto de usuarios afines o no al perfil publicado¹⁸.

“La teoría de redes sociales se enfatiza en una visión de la estructura social como conjunto de vínculos que enlazan tanto a miembros individuales como a colectivos de la sociedad.”¹⁹

Un estudio realizado por la University College London, “reveló que el uso de las redes sociales disminuye la capacidad de comprensión de lectura de textos de más de tres páginas. De 100 jóvenes investigados, el 40% entrega respuestas breves e incompletas. Refieren que el fondo de esto radica en la utilización y no en la herramienta propiamente”.²⁰

En un estudio realizado por la universidad de san José de costa rica denominado “Las redes sociales en la vida de tus hijos” se señala que 4 de cada 10 adolescentes reconoce que estar conectados a redes sociales les resta tiempo para estudiar.²¹ “Este dato se confirma con otros números aportados por el estudio como el de que

¹⁷lizbeth Salinas. Transcripción de Una Red Social es una estructura social integrada por persona.2014

¹⁸ SANTOS CABRERA, Sergio, et al. Creación de una red social para lanzar artistas. 2016.

¹⁹ GÓMEZ ISASSI, José Alberto. Redes sociales y comunicación en Internet. Medio ambiente y participación ciudadana en México. 2013.

²⁰ Universidad.net. ¿Las redes sociales afectan el aprendizaje en los jóvenes? 2010.

²¹ Blanca Barahona. El uso de las Redes Sociales y el impacto en el rendimiento académico en los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH. Costa Rica- 2012

la probabilidad de aprobar todas las asignaturas varía en 10 puntos entre quienes no usan redes sociales y quienes sí lo hacen”²².

De hecho, 1 de cada 3 adolescentes con más de una cuenta en redes sociales suspendió más de 3 asignaturas en su última evaluación. Además, los adolescentes que utilizan redes sociales tienen un menor índice de lectura y le conceden menos valor entre sus opciones de ocio hasta el punto de relegarla al nivel de obligación, en lugar de considerarla un placer.

Avance tecnológico constante.

Cuando se diseña un sistema digital, casi siempre se sabe que habrá una tecnología más rápida, más económica o en todo caso, una tecnología superior para el mismo caso poco tiempo.

Los diseñadores inteligentes pueden adaptar estos avances futuros durante el diseño inicial de un sistema, para anticiparse a la obsolescencia del sistema y para ofrecer un valor agregado a los consumidores.

RANKING REDES SOCIALES MAS UTILIZADAS²³

RANKING MUNDIAL	RED SOCIAL
1	Facebook
2	YouTube
3	WhatsApp
4	QQ
5	WeChat
6	Qzone
7	LinkedIn
8	Weibo
9	Instagram
10	Google+
11	Twitter
12	Line
13	Tagged
14	Habbo
15	Hi5

RANKING MUNDIAL	RED SOCIAL
16	Tumblr
17	SoundCloud
18	Badoo
19	Snapchat
20	NetlogTWOO
21	DailyMotion
22	Soundhound
23	Telegram
24	VK
25	Flickr
26	Pinterest
27	Match
28	Spotify
29	Slideshare
30	Reddit

FUENTE: Propuesta de un modelo de mercadotecnia holística que nos permita dar solución al problema de la falta de difusión de los productos de Royal Canin y sus características en el mercado de la Ciudad de México

²² Karen Rodríguez Ligia Artica Junior Jose Aguilar Wendy Bercely Santos. El uso de las Redes Sociales y el impacto en el rendimiento académico en los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH- 2012.

²³ LEYVA MARTÍNEZ, José Luis, et al. Propuesta de un modelo de mercadotecnia holística que nos permita dar solución al problema de la falta de difusión de los productos de Royal Canin y sus características en el mercado de la Ciudad de México. 2017.

Tipos de dispositivos móviles para acceder a las redes sociales

1. Teléfono inteligente
2. Tableta
3. Videoconsola portátil
4. Cámara digital
5. Cámara de vídeo
6. Ordenador de bolsillo
7. PDA
8. Reloj inteligente

La Social Media around the World realizó un informe que oscila desde diciembre de 2009 y enero 2010, por la empresa consultora belga InSites Consulting en siete regiones del mundo, donde abarcan 14 países (Bélgica, Holanda, Inglaterra, España, Italia, Portugal, Francia, Alemania, Rumania, Estados Unidos, Brasil, Australia, Rusia y China), informaron que el 72% de los usuarios de Internet pertenece al menos a una red social, lo que indica que hay 940 millones de usuarios en todo el mundo.²⁴

Concepto de aprendizaje

Actividad que sirve para adquirir alguna habilidad y que modifica de manera permanente las posibilidades de un ser vivo.

Es todo tipo de cambio de la conducta producido por alguna experiencia, gracias a la cual el sujeto afronta las situaciones posteriores de modo distinto a las anteriores

²⁴ HUNG, Elias Said, et al. La gestión de los Social Media en los medios informativos iberoamericanos1/The management of the Social Media at the Iberoamerican's mass media. Comunicación y Sociedad, 2013, vol. 26, no 1, p. 67.

Aprendizaje

El aprendizaje como “los procesos subjetivos de captación, incorporación, retención y utilización de la información que el individuo recibe en su intercambio continuo con el medio”. También se define el aprendizaje como un proceso que actúa sobre el hombre a lo largo de toda su vida, siendo que la naturaleza del hombre permite que pueda continuar aprendiendo durante toda su vida sin importar su edad cronológica²⁵.

Aprendizaje virtual

Las teorías y enfoques educativos se han venido transformando conforme al desarrollo de la sociedad y la manera en que su esfera productiva va marcando nuevos parámetros, de tal forma que las metas educativas en cuanto a la formación de los estudiantes en sus diferentes disciplinas han tenido que amoldarse paralelamente a este vertiginoso cambio de la sociedad a la que se debe el hombre. Se exige así un individuo capaz no solo de reproducir esquemas, sino de desenvolverse con habilidad en los nuevos modelos que la tecnología va introduciendo, y de producir a partir de ello las innovaciones que los problemas sociales van demandando. Es importante así que lo aprendido sirva de punto de partida para el análisis de las situaciones que enfrenta, y oriente sus competencias a la búsqueda de soluciones²⁶.

A partir de este escenario es urgente que los actores educativos se centren en la construcción de ambientes de aprendizaje que les permitan desarrollar tales requerimientos, en este tenor, las herramientas tecnológicas proporcionan el beneficio de ir acorde y al ritmo del desarrollo del mundo globalizado, por lo que el

²⁵ GUERRA, Mayhuasca, et al. Correlación entre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) y la gestión del conocimiento en las PYMES de la industria del calzado en Lima Metropolitana 2015. 2017.

²⁶ ARETIO, Lorenzo García. Resistencias, cambio y buenas prácticas en la nueva educación a distancia (Resistances, change and good practices in the new distance education). Revista iberoamericana de educación a distancia, 2002, vol. 5, no 2, p. 9.

desfase en épocas deja de ser un riesgo latente, y por otra parte, proporcionan la organización de la información digital al alcance y con ello la posibilidad de la interacción con el mundo, eliminando los contratiempos que la distancia contrapone al contacto presencial; en el ámbito del aprendizaje abre la ventana a un nuevo formato en el que la autonomía y la autodirección se convierten en la forma idónea para administrar el proceso cognitivo.

Sin embargo, este camino no viene trazado desde la tecnología en sí, sino que para que sea una herramienta pedagógica, su diseño debe estar respaldado en las teorías del aprendizaje que de alguna forma retoman la dimensión de lo virtual. Entre los principales aspectos para que se generen estos nuevos ambientes de aprendizaje, la necesidad de promover cambios en las metas educativas, y entender que los ambientes deberán ir centrados en quien aprende y no en quien enseña, en el proceso de adquisición y no en la permanencia del conocimiento, y en el terreno de la evaluación como la valoración de los mecanismos y la retroalimentación, y no en el producto, ello implica ver la educación como un proceso de formación y no de información, en la conformación de comunidades de aprendizaje basados en la socialización mediatizada del saber, en lugar de la conducción lineal centrada en el que más sabe. La integración de estas nuevas perspectivas requiere de toda una sistematización que tome en cuenta la innovación de los medios digitales, de esta manera, la interacción mediada en los medios virtuales mediante las bondades de los alcances tecnológicos representa una oportunidad. Un entorno virtual es un ambiente de aprendizaje basado en medios digitales donde la interacción adquiere diferentes matices, ya que puede ser síncrono o asíncrono, es un todo organizado para que confluyan en su uso un conjunto de sujetos en la construcción de los saberes. Bello Díaz (2005) llama a los entornos virtuales para el aprendizaje “aulas sin paredes” y afirma que es un espacio social virtual, cuyo mejor exponente actual es Internet, no es presencial, sino representacional, no es proximal, sino distal, no es sincrónico, sino multicrónico, y no se basa en recintos espaciales con interior,

frontera y exterior, sino que depende de redes electrónicas cuyos nodos de interacción pueden estar diseminados por diversos países.

Considerando el aprendizaje como proceso psicológico, el entorno virtual conlleva algunas ventajas. Se debe tener en cuenta la motivación, el aprendizaje activo y cooperativo, la autodirección del estudio y la autoevaluación, ya que el estudiante establece sus propios objetivos y planifica las actividades en función de la posibilidad de sus recursos.

Concepto de aprendizaje significativo

El ser humano tiene la disposición de aprender -de verdad- sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica. El ser humano tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje significativo, el aprendizaje con sentido. Cualquier otro aprendizaje será puramente mecánico, memorístico, coyuntural: aprendizaje para aprobar un examen, para ganar la materia.

Características para el aprendizaje significativo

Los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno.

Esto se logra gracias a un esfuerzo deliberado del alumno por relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos.

Todo lo anterior es producto de una implicación afectiva del alumno, es decir, el alumno quiere aprender aquello que se le presenta porque lo considera valioso.

En contraste el Aprendizaje Memorístico se caracteriza por:

Los nuevos conocimientos se incorporan en forma arbitraria en la estructura cognitiva del alumno.

El alumno no realiza un esfuerzo para integrar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos.

El alumno no quiere aprender, pues no concede valor a los contenidos presentados por el profesor.²⁷

“Los procesos del aprendizaje significativo”²⁸

La incorporación, sustancial e intencionada, de una tarea de aprendizaje potencialmente significativa a porciones pertinentes de la estructura cognoscitiva de modo que surja un nuevo significado implica que el significado recién aprendido llega a formar parte integral de un sistema ideativo particular. La posibilidad de este tipo de relacionabilidad e incorporabilidad a una estructura cognoscitiva tiene dos consecuencias principales para los procesos de aprendizaje y retención.

Primera, el aprendizaje y la retención dejan de depender de la capacidad humana, más bien frágil, para retener asociaciones arbitrarias y al pie de la letra como entidades autónomas, discretas y aisladas. En consecuencia, el periodo de retención se expande grandemente.

Segunda, el material recién aprendido termina por someterse a los principios organizadores que gobiernan el aprendizaje y la retención del sistema al cual son incorporados. Por principio de cuentas, el acto mismo de incorporarlos exige la ubicación adecuada (pertinente) dentro de un sistema de conocimientos organizados jerárquicamente. Ocurrida dicha incorporación, el material nuevo retiene inicialmente su identidad sustancial, en virtud de que es dissociable de sus

²⁷ Díaz, A., & Hernández, R. (2015). Constructivismo y aprendizaje significativo.

²⁸ AUSUBEL, David P.; NOVAK, J. Y. H. H.; HANESIAN, Helen. Significado y aprendizaje significativo. _____ . Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. Mexico: Editorial Trillas, 1976, p. 55-107.

ideas de afianzamiento, pero luego pierde gradualmente su identificabilidad, a medida que deja de ser disociable de estas ideas.

En este tipo de proceso de aprendizaje retención, la formación y el fortalecimiento de vínculos asociativos arbitrarios de elementos discretos y literales, aislados en sentido organizativo de los sistemas ideáticos establecidos, desempeñan un papel insignificante.

RENDIMIENTO ACADEMICO

El rendimiento académico como el resultado del aprendizaje, suscitado por la intervención pedagógica del docente, y producido en el estudiante. No es el producto analítico de una única aptitud, sino más bien el resultado sintético de una suma (nunca bien conocida) de elementos que actúan en y desde la persona que aprende, tales como factores institucionales, pedagógicos, psicosociales y sociodemográficos.²⁹

El indicador más utilizado para el rendimiento académico ha sido la calificación cuantitativa, la cual, si es equilibrada y legítima, será el reflejo de un determinado aprendizaje del estudiante en el contexto educativo³⁰

BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO

Fracaso escolar:

Viene siendo considerado como un fenómeno complejo, una problemática presente en las escuelas y un elemento flagelante de la educación en América Latina. Se ha

²⁹ MONTERO ROJAS, Eiliana, et al. Factores institucionales, pedagógicos, psicosociales y sociodemográficos asociados al rendimiento académico en la Universidad de Costa Rica: Un análisis multinivel. 2007.

³⁰ Blumen, S., Rivero, C., & Guerrero, D. (2011). Universitarios en educación a distancia: estilos de aprendizaje y rendimiento académico. *Revista de Psicología (PUCP)*, 29(2), 225-243.

planteado incluso que este fenómeno nace una vez se constituyen los sistemas educativos formales.³¹

4.3 MARCO ETICO

En cuanto al sustento ético de nuestra investigación, nos interesa resaltar lo concerniente a la información y aceptación en tanto a la participación del proceso investigativo, teniendo en cuenta la **RESOLUCION N° 008430 DE 1993 (4 DE OCTUBRE DE 1993)**

Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

ARTICULO 14. Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.³²

ARTICULO 15. El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada, en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla.

a) La justificación y los objetivos de la investigación.

b) Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.

³¹ MACHADO, David Stevens Ortegón; RESTREPO, Anderson Steven Obando. El fracaso escolar como un síntoma afectivo en niños y niñas bajo condiciones de orfandad. *Poiésis*, 2016, no 30, p. 20-26.

³² RESOLUCION N° 008430, Artículo 14. Ministerio de salud nacional. 1993.

- c) Las molestias o los riesgos esperados.
- d) Los beneficios que puedan obtenerse.
- e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.
- f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.
- g) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.
- h) La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.
- i) El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.
- j) La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación.
- k) En caso de que existan gastos adicionales, éstos serán cubiertos por el presupuesto de la investigación o de la institución responsable de la misma.

ARTICULO 16. El Consentimiento Informado, del sujeto pasivo de la investigación, para que sea válido, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Será elaborado por el investigador principal, con la información señalada en el artículo 15 de ésta resolución.
- b. Será revisado por el Comité de Ética en Investigación de la institución donde se realizará la investigación.

- c. Indicará los nombres y direcciones de dos testigos y la relación que éstos tengan con el sujeto de investigación.
- d. Deberá ser firmado por dos testigos y por el sujeto de investigación o su representante legal, en su defecto. Si el sujeto de investigación no supiere firmar imprimirá su huella digital y a su nombre firmará otra persona que él designe.
- e. Se elaborará en duplicado quedando un ejemplar en poder del sujeto de investigación o su representante legal.

4.4 MARCO LEGAL

1616 21 DE ENERO DEL 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.³³**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA.

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto de la presente leyes garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud. De igual forma se establecen los criterios de política para la reformulación,

³³ Ley 1616 del 21 de enero del 2013, Bogotá.

implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital.

ARTÍCULO 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente leyes aplicables al Sistema General de Seguridad Social en Salud, especifica mente al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Comisión de Regulación en Salud o la entidad que haga sus veces, las empresas administradoras de planes de Beneficios las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Empresas Sociales del Estado. Las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, los cuales se adecuarán en lo pertinente para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley.

ARTÍCULO 3°. SALUD MENTAL. La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

ARTÍCULO 4°. GARANTÍA EN SALUD MENTAL. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

ARTÍCULO 5°. DEFINICIONES. Para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1. Promoción de la salud mental. La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental que afectan la calidad de vida, en procura de la

satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.

2. Prevención Primaria del trastorno mental. La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.

3. Atención integral e integrada en salud mental. La atención integral en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria y terciaria.

TÍTULO II

DERECHOS DE LAS PERSONAS

EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL

ARTÍCULO 6°. Derechos de las personas. Además de los Derechos consignados en la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales, Constitución Política, y la Ley General de Seguridad Social en Salud son derechos de las personas en el ámbito de la Salud Mental.

1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.

2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se

esperan, así como sus riesgos y las secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.

3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los Tratamientos con la mejor evidencia científica de acuerdo con los avances científicos en salud mental.

4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley vigente.

5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.

6. Derecho a recibir psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.

7. Derecho a recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones dispuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.

8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y en caso de incapacidad que su incapacidad para ejercer estos derechos sea determinada por un juez de conformidad con la Ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.

9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.

10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.

11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.

12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.
13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.
14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.
15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y respetar la intimidad de otros pacientes.
16. Derecho al Reintegro a su familia y comunidad. Este catálogo de derechos deberá publicarse en un lugar visible y accesible de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que brindan atención en salud mental en el territorio nacional. Y además deberá ajustarse a los términos señalados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008 y demás jurisprudencia concordante.

PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN

DE LA ENFERMEDAD MENTAL

ARTÍCULO 7°. De la promoción de la Salud Mental y Prevención del Trastorno Mental. El Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, establecerá las acciones en promoción en salud mental y prevención del trastorno mental, que deban incluirse en los planes decenales y nacionales para la salud pública, planes territoriales y planes de intervenciones colectivas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos y las ciudadanas, dichas acciones serán de obligatoria implementación por parte de los entes territoriales, Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales, Empresas Sociales del Estado y tendrán seguimiento y evaluación a través de indicadores en su implementación. Así mismo,

el Ministerio tendrá la responsabilidad de promover y concertar con los demás sectores aquellas políticas, planes, programas y proyectos necesarios para garantizar la satisfacción de los derechos fundamentales y el desarrollo y uso de las capacidades mentales para todos los ciudadanos.

El Departamento para la Prosperidad Social con la asesoría del Ministerio de Salud tendrá la responsabilidad en la población sujeto de atención, de promover y prevenir las ocurrencias del trastorno mental mediante intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo relacionados.

La ocurrencia de los mismos, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo. El Departamento de la Prosperidad Social con la asesoría del Ministerio de Salud constituirá y participará en asocio con personas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan programas para la atención, tratamiento, promoción y prevención de las enfermedades en salud mental. La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá las acciones de inspección, vigilancia y control respecto de lo ordenado en el presente artículo.

ARTÍCULO 8°. ACCIONES DE PROMOCIÓN. El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá las acciones de promoción en salud mental a afectar positivamente los determinantes de la salud mental e involucran: inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras. Estas acciones incluyen todas las etapas del ciclo vital en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, priorizando niños, niñas y adolescentes y personas mayores; y estarán articuladas a las políticas públicas vigentes. El Ministerio de Educación Nacional en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñarán acciones intersectoriales para que, a través de los proyectos pedagógicos, fomenten en los estudiantes competencias para su

desempeño como ciudadanos respetuosos de sí mismos, de los demás y de lo público, que ejerzan los derechos humanos y fomenten la convivencia escolar haciendo énfasis en la promoción de la Salud Mental.

Las acciones consignadas en este artículo tendrán seguimiento y evaluación de impacto que permita planes de acción para el mejoramiento continuo, así como la gestión del conocimiento, investigación e innovación.

Artículo 9°. Promoción de la Salud Mental y Prevención del Trastorno Mental en el Ámbito Laboral. Las Administradoras de Riesgos Laborales, dentro de las actividades de promoción y prevención en salud deberán, generar estrategias, programas, acciones o servicios de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, y deberán garantizar que sus empresas afiliadas incluyan dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo para proteger, mejorar y recuperar la salud mental de los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud determinarán y actualizarán los lineamientos técnicos para el diseño, formulación e implementación de estrategias, programas, acciones o servicios de promoción de la salud mental y la prevención del trastorno mental en el ámbito laboral en un término no mayor a seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley.

CAPÍTULO V

ATENCIÓN INTEGRAL Y PREFERENTE EN SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 23. ATENCIÓN INTEGRAL Y PREFERENTE EN SALUD MENTAL. De conformidad con el Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006 y los artículos 17, 18, 19, 20 Y 21 de la ley 1438 de 2011, los Niños, las Niñas y los Adolescentes son sujetos de atención integral y preferente en salud mental.

ARTÍCULO 24. INTEGRACIÓN ESCOLAR. El Estado, la familia y la comunidad deben propender por la integración escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno mental.

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación deben adaptar los medios y condiciones de enseñanza, preparar a los educadores según las necesidades individuales, contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario calificado en un centro de atención en salud cercano al centro educativo.

ARTÍCULO 25. SERVICIOS DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Los entes territoriales, las empresas administradoras de planes de beneficios deberán disponer de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes garantizando la atención oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a los servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, cuidado y rehabilitación psicosocial en salud mental en los términos previstos en la presente ley y sus reglamentos.

TÍTULO VII

CRITERIOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL

ARTÍCULO 31. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL. El Ministerio de Salud y Protección Social tiene dieciséis (16) meses a partir de la fecha de expedición de la presente ley para ajustar y expedir mediante acto administrativo la Política Nacional de Salud Mental acorde con los cambios normativos y el perfil epidemiológico actual del país. Esta política deberá ser formulada e implementada bajo un enfoque de derechos, intersectorial, corresponsable y equitativo, en articulación con las demás políticas públicas vigentes incluyendo entre otros elementos. la atención integral mediante la promoción de la salud mental, la prevención de los problemas en salud mental individuales y colectivos, así como los trastornos mentales mediante la detección, la remisión oportuna, el seguimiento, el

tratamiento integral y la rehabilitación psicosocial y continua en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud locales. Esta política deberá incluir un Plan Nacional de Salud Mental para cada quinquenio en correspondencia con el Plan Decenal para la Salud Pública. El primer plan corresponderá a las acciones consignadas en el primer Plan Decenal para la Salud Pública.

ARTÍCULO 32. OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD. Sin perjuicio de lo preceptuado en los artículos 8° y 9° de la Ley 1438 de 2011, el I Observatorio Nacional de Salud Organizar un área clave de trabajo en Salud Mental y Consumo de Sustancias psicoactivas y específicamente en esta área deberá.

1. Organizar un área clave de trabajo en Salud Mental y Consumo de Sustancias psicoactivas.
2. Generar información actualizada, válida, confiable y oportuna para la formulación de políticas y la orientación de intervenciones en el área de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
3. Permitir el diagnóstico de la situación de salud mental de la población colombiana a través del examen y evaluación de las tendencias y distribución de los indicadores de Salud Mental y de sus efectos sobre la salud y el desarrollo general del país.
4. Generar una plataforma tecnológica para la formación continua del talento humano en salud mental, el registro de indicadores y cifras en tiempo real, entre otras aplicaciones.

Parágrafo. El Observatorio de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas del Ministerio de Salud y Protección Social pasará en su integridad a formar parte del Observatorio Nacional de Salud como un área de este en los términos del presente artículo en un plazo no superior a seis meses a partir de la vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 33. ACCIÓN TRANSECTORIAL E INTERSECTORIAL. El Ministerio de la Protección Social o la entidad que haga sus veces y las autoridades territoriales

de Salud desarrollarán en virtud de la política Nacional de Salud Mental la acción transectorial e intersectorial necesaria y pertinente para abordar los determinantes sociales que condicionan el estado de la salud mental de las personas.

Parágrafo. Entre las acciones transectoriales se debe promover, fortalecer y gestionar lo necesario para garantizar a la ciudadanía su integración al medio escolar, familiar, social y laboral, como objetivo fundamental en el desarrollo de la autonomía de cada uno de los sujetos.

ARTÍCULO 34. SALUD MENTAL POSITIVA. El Ministerio de la Protección Social o la entidad que haga sus veces, priorizará en la Política Pública Nacional de Salud Mental, la salud mental positiva, promoviendo la relación entre salud mental, medio ambiente, actividad física, seguridad alimentaria, y nutricional como elementos determinantes en el desarrollo de la autonomía de las personas.

**IURIS NORMATIVIDAD DE INTERNET EN COLOMBIA. LEY 527 DE 1999
(AGOSTO 18).**

Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. 34

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: PARTE I. PARTE GENERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o. AMBITO DE APLICACION. La presente ley será aplicable a todo tipo de información en forma de mensaje de datos, salvo en los siguientes casos: a)

34 Normatividad de internet en Colombia. Ley 521 de 1999. Colombia.

En las obligaciones contraídas por el Estado colombiano en virtud de convenios o tratados internacionales; b) En las advertencias escritas que por disposición legal deban ir necesariamente impresas en cierto tipo de productos en razón al riesgo que implica su comercialización, uso o consumo.

ARTICULO 2o. DEFINICIONES. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

a) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax;

b) Comercio electrónico. Abarca las cuestiones suscitadas por toda relación de índole comercial, sea o no contractual, estructurada a partir de la utilización de uno o más mensajes de datos o de cualquier otro medio similar. Las relaciones de índole comercial comprenden, sin limitarse a ellas, las siguientes operaciones: toda operación comercial de suministro o intercambio de bienes o servicios; todo acuerdo de distribución; toda operación de representación o mandato comercial; todo tipo de operaciones financieras, bursátiles y de seguros; de construcción de obras; de consultoría; de ingeniería; de concesión de licencias; todo acuerdo de concesión o explotación de un servicio público; de empresa conjunta y otras formas de cooperación industrial o comercial; de transporte de mercancías o de pasajeros por vía aérea, marítima y férrea, o por carretera.

c) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación;

d) Entidad de Certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

e) Intercambio Electrónico de Datos (EDI). La transmisión electrónica de datos de una computadora a otra, que está estructurada bajo normas técnicas convenidas al efecto.

f) Sistema de Información. Se entenderá todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos.

LEY 1341 DE 2009 (JULIO 30).

Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - tic-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.³⁵

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I – PRINCIPIOS GENERALES

ARTÍCULO 1.- OBJETO. La presente Ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la

³⁵ Derecho de internet en Colombia

Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

ARTÍCULO 2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Son principios orientadores de la presente Ley:

1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación los contenidos y la competitividad.
2. Libre competencia. El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo

precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros y propiciará la sana competencia.

3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades de orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.

4. Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Habeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente,

necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna para que los usuarios tomen sus decisiones.

5. Promoción de la Inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Neutralidad Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la libre y leal competencia, y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible.

7. El Derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC: En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollará programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral.

8. Masificación del gobierno en línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El

Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio. Y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos.

ARTÍCULO 6.- DEFINICIÓN DE TIC: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la Compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes.

ACUERDO No. 010

JULIO 12 DE 2006

“POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE

CUNDINAMARCA”³⁶

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UDEC, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y del literal J del Artículo 10 del Estatuto General de la Universidad,

36 Acuerdo estudiantil No 010 POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE

CUNDINAMARCA. 2006.

ACUERDA

ADOPTAR EL SIGUIENTE REGLAMENTO ESTUDIANTIL

PREÁMBULO

El Reglamento Estudiantil se enmarca en los principios fundamentales promulgados en el Acuerdo 010 de junio de 2002 por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad; exalta la libertad de cátedra, aprendizaje y expresión como elementos fundamentales en todos los sistemas de interacción que se dan al interior de la Universidad. Así mismo, enaltece el respeto por la diferencia y en especial por la Constitución, las Leyes de la República y las normas internas de la Universidad.

CAPÍTULO I

DE INSCRIPCIÓN Y LA ADMISIÓN

ARTÍCULO 3.- Inhabilidad. Se encuentra inhabilitado para ingresar como estudiante de pregrado a la Universidad de Cundinamarca, quien:

1. Esté matriculado en la Universidad de Cundinamarca y aspire ingresar a otro programa académico ofrecido por la Institución.
2. Esté matriculado en un programa de pregrado en otra Universidad pública.
3. Tenga título profesional universitario en otra Universidad pública.
4. Falsifique información o documentación presentada a la Universidad para efectos de admisión, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
5. Sea excluido de un programa de pregrado en la Universidad por bajo rendimiento académico, en este caso, la persona no puede ingresar nuevamente a la Universidad por el término de un (1) año; luego de cumplido este período de inhabilidad, la persona puede reingresar iniciando el programa académico del cual fue excluido.

CAPÍTULO VII

DE LOS INCENTIVOS

ARTÍCULO 48.- Distinciones e Incentivos. La Institución otorgará distinciones e incentivos a los estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico, espíritu de cooperación en la vida universitaria y que sobresalgan en certámenes culturales, deportivos y científicos a nivel Nacional o Internacional, en representación de la Universidad de Cundinamarca, conforme lo establece este Reglamento, y demás normas expedidas por la Institución.

En los demás casos el Consejo Académico expedirá las reglamentaciones.

4.5 MARCO INSTITUCIONAL

MISION

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria.³⁷

VISION

La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia.

³⁷ Porta de la Universidad de Cundinamarca, institución. Portal institucional.

ENFERMERIA PROFESIONAL

El Enfermero de la Universidad de Cundinamarca estará capacitado para desempeñarse dentro de su práctica social en los ámbitos público, privado y ejercicio independiente de la profesión en los diferentes niveles de promoción, prevención y atención desarrollando funciones asistenciales, de gestión, investigación y docencia.

Cuidar la salud de la persona, familia y comunidad en forma personalizada, integral y continúa, tomando en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias en los diferentes servicios, especialidades e instituciones que conforma el Sistema General de Salud.

5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Unidad de medida	Escala	Valor final
Características sociodemográficas (interdependiente)	Un estudio estadístico de las características sociales de una población			Semestre	Numero	Ordinal	II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X.
					Semestral		
				Edad	Rangos de edad	continua	18 - 20 años
							-21 - 25 años
							-26 - 30 años
							> de 30 años
				Genero	Número de estudiantes de cada genero	Nominal	-Femenino
							-Masculino
				Nivel socioeconómico	Estrato social al cual pertenece	Ordinal	1
							2
3							
4							
5							

VARIABLES	Definición	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Unidad de medida	Escala	Valor final
USO DE LAS REDES SOCIALES	Habitudo o costumbre de utilizar una red social con cierta frecuencia.	-Acceso	Acceso	Tipos de dispositivos.	Número de dispositivos	Nominal	-Tablet
-Celular							
Computador portátil							
computador de mesa							
(INDEPENDIENTE)		-Nivel de uso	Vinculación a Redes sociales	Número de redes sociales	Redes sociales	Nominal	- Facebook
-Twitter							
							Whatsapp
							-Skype
							-Otras.
		-Intensidad	Acceso	Tipos de conexiones	Modalidad de conexión	Nominal	-Zonas WIFI
							-Internet

					-Hogar
					-Plan de datos
Frecuencia	Intensidad de uso	Tiempo y frecuencia	Horas	continua	- Menos de 1 hora
					- Entre 1 a 2 horas
					- Entre 3 a 4 horas
					- 5 horas o mas
Información de preferencia de la red social	Interés	Información	Tipo	Nominal	- Fotografías
					- Videos
					-Información Académica
					-Pensamientos, Sentimientos y Emociones

Variables	Definición	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Unidad de medida	Escala	Valor final
Rendimiento académico	Hace referencia a la evaluación del conocimiento adquirido en el ámbito de aprendizaje.			Promedio	Promedio total ponderado	Cuantitativo Continuo	Excelente 5.0
(dependiente)							Muy buena 4.5-4.9
							Bueno 4-4.4
							regular 3.5-3.9
							Aceptable 3 -3.4
							insuficiente 2.5-2.9
							malo 2-2.4
							pésimo 1-1.9
							inexistencia 0.0- 1

6 DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE

Esta investigación es de enfoque cuantitativo, Gómez señala que bajo la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos es equivalente a medir³⁸.

A través de la recolección de datos haciendo uso de un instrumento estandarizado se buscará identificar como las redes sociales influyen en el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre del programa de enfermería, de la universidad de Cundinamarca, inscrito en el IIPA 2017.

Esta investigación aporta al programa de enfermería, debido a que en los procesos de acreditación encierran el lineamiento del CNA de los estudiantes en el cual se tiene en cuenta el promedio académico. Y en el lineamiento de los docentes en los ítems de didácticas. De paso esta investigación acoge el modelo pedagógico de “trasmodernidad” que encierra lo digital y virtual, que tiene en mente para implementarlo.

6.2 ALCANCE

De esta manera, la investigación se desarrolló logrando un alcance correlacionar; ya que buscó identificar la relación o grado de asociación que existe entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico.

³⁸ MORALES, Frank. Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa. 2010.

De acuerdo a Sampiere, la investigación trasversal recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único, entonces; su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

6.3 UNIVERSO

339 Estudiantes de enfermería de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot, inscritos en IIPA 2017.

6.4 POBLACION

299 Estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la UDEC.

6.5 MUESTRA

86 estudiantes, es necesario tener una participación por parte de los estudiantes de enfermería de II A X semestre y este es de forma no probabilística.

6.6 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Se toman los Estudiantes activos del programa de enfermería que estén registrados en una red social.
- Estudiantes que se encuentre en los semestres de II a X.
- Estudiantes de II a X semestre que sean mayores de 18 años.
- Estudiantes de enfermería que se encuentren vinculados a una red social.

6.7 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Estudiantes que cursen por el primer semestre de enfermería de la universidad de Cundinamarca
- Estudiantes de enfermería que no se encuentren vinculados a ninguna red social.

- Estudiantes de II a X semestre que sean menores de 18 años.

6.8 MUESTREO

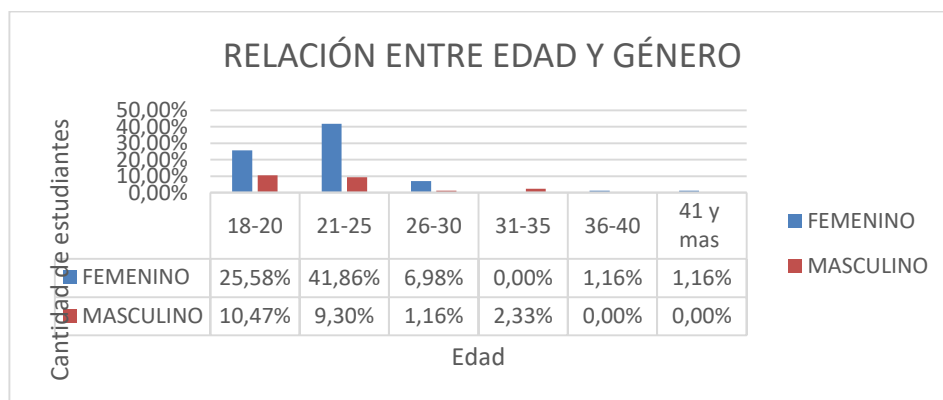
El tipo de muestreo usado en esta investigación es NO probabilístico.

6.9 Plan de recolección de datos

Para la recolección de los datos se realizará una encuesta aproximadamente 86 estudiantes del programa de enfermería, de los semestres II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X. Donde se realizó explicación de la investigación, por consiguiente, si decidieron aceptar firmaron el consentimiento informado y procedieron a contestar las preguntas de la encuesta, luego de esto mediante el programa de seguimiento se corrobora la información acerca del promedio total ponderado de cada estudiante.

7. ANALISIS DE LOS GRAFICOS

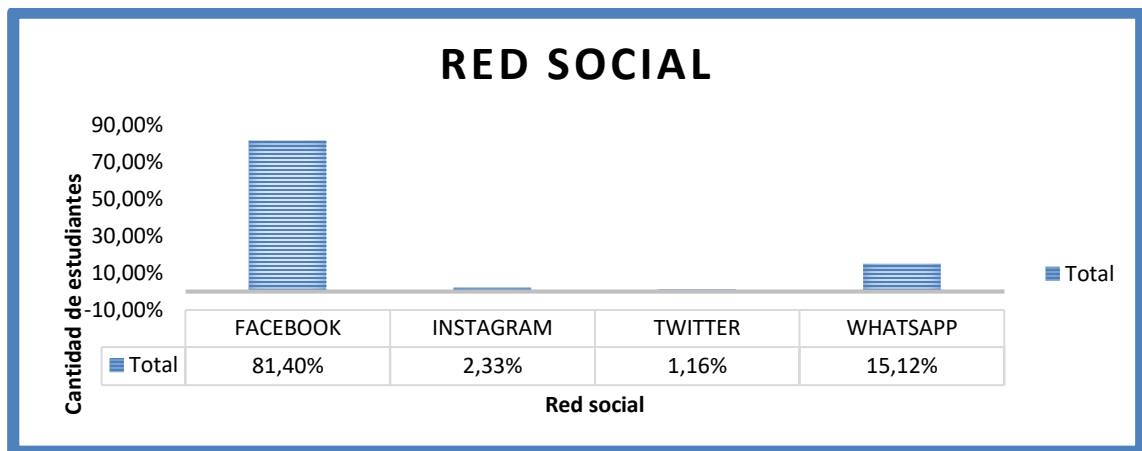
7.1. Grafico 1: relación entre edad y género



Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

En este proyecto de investigación se contó con la participación de 86 estudiantes de 2º a 10º semestre de enfermería de la universidad de Cundinamarca, en este grafico se puede evidenciar que se encuentran clasificados por grupos etarios, y también por género, en donde se encuentran que el 23,26 % (cantidad 20 estudiantes) pertenecen al género masculino y el 76,74% (cantidad 66 estudiantes) al género femenino. En contraste un estudio realizado por la universidad de Guayaquil en Ecuador se evidenció que el grupo participante se encontraba distribuido de la siguiente manera, “el género femenino con un porcentaje del 67% y el sexo masculino con un equivalente de 23% de las personas”³⁹. Se resalta, entonces; que en las dos investigaciones predomina el género femenino.

7.3. Gráfico 2: Red Social

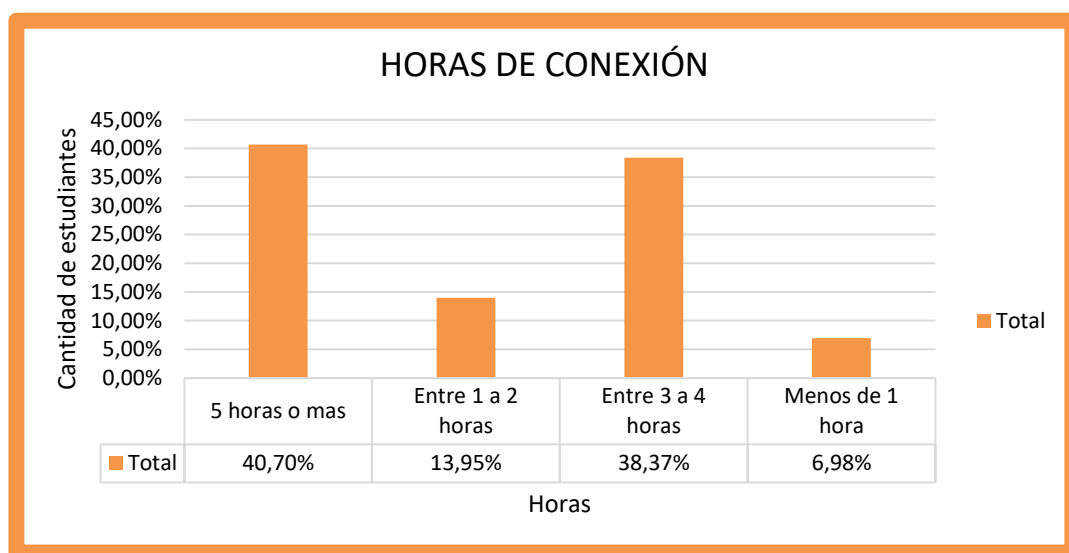


Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

³⁹ Evelyn Rubi Huacón Vera y Gabriela Stephany Leon Villón. Adicción a las redes sociales y su influencia en el desempeño académico de los estudiantes. Escuela de enfermería.2014-2015 universidad de Guayaquil. Ecuador.2015 pag. 47

Se puede identificar que la red social virtual con mayor popularidad entre los estudiantes es Facebook. Ello se relaciona directamente con los resultados arrojados en una investigación realizada en el 2013 por la “Universidad Nacional, donde se evidencio que el 87 % de la población encuestada accede con mayor frecuencia a la misma red”⁴⁰.

7.4. Gráfico 3: horas de conexión



Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

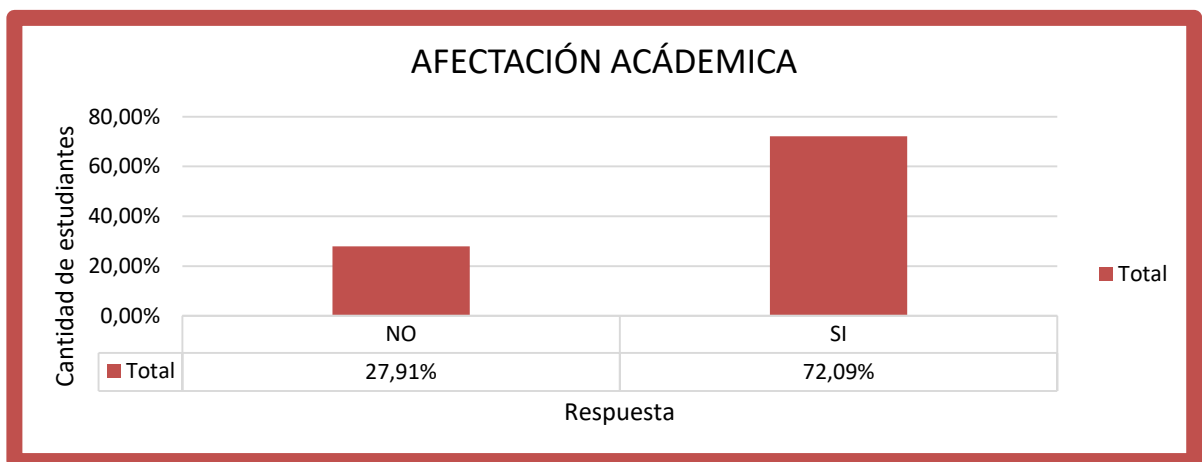
Se puede identificar que la duración de conexión a la red con mayor incidencia es de 5 horas o más, en contraste con otro estudio realizado por la “Universidad Nacional demostró que el 50% permanece en línea entre 1 – 3 horas”⁴¹.

⁴⁰ SOLER OSUNA, Diana Maritza, et al. Jóvenes escolares y sus redes sociales: de la territorialidad a la virtualidad. 2013. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Colombia.182

⁴¹ /Ibid/

Este indicador puede ser considerado como una alerta temprana; ya que, diferentes investigaciones confluyen que el abuso de las redes sociales se encuentra asociado a alteraciones emocionales y mentales como los son la “depresión, síndrome de déficit atencional con hiperactividad, insomnio, disminución de horas total de sueño, disminución del rendimiento académico, repitencia y abandono académico”⁴²; si a ello le sumamos los datos suministrados por el programa de seguimiento donde se identificó un promedio “regular”, es necesario generar una respuesta frente a la problemática que se está gestando en torno a la distribución del tiempo y uso de las mismas.

7.7. Gráfico 4: afectación académica



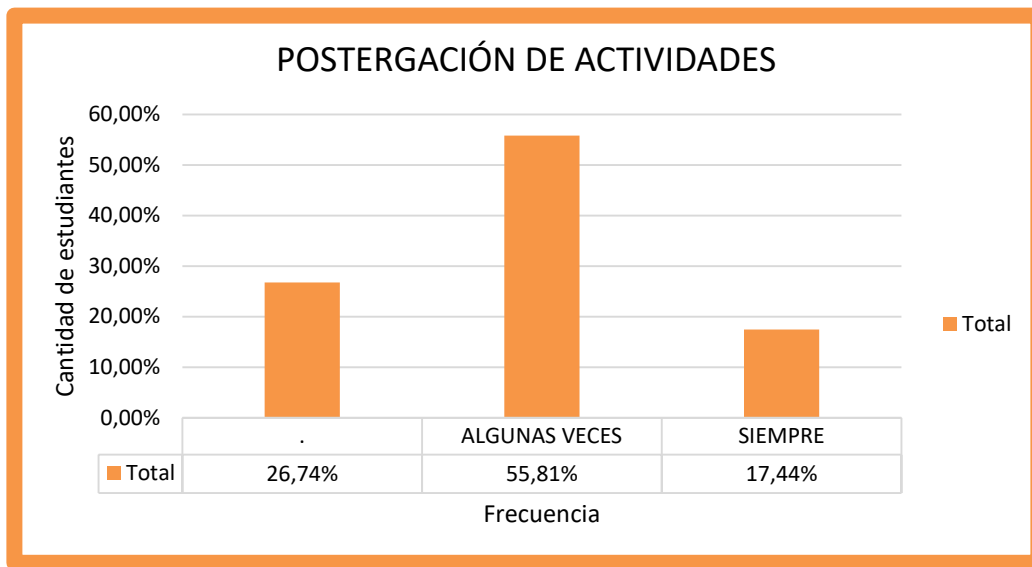
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

A percepción de los estudiantes encuestados se puede observar que el 72,09% (cantidad 62 estudiantes) reconocen y/o aceptan que su rendimiento académico se ha visto afectado como consecuencia al uso de las redes sociales, realizando un comparativo con la misma investigación realizada en Bucaramanga en 2014,

⁴² ARAB, L. Elías; DÍAZ, G. Alejandra. Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. Revista Médica Clínica Las Condes, 2015, vol. 26, no 1, p. 7-13.

“el 74.5% consideró que no afectaba el rendimiento académico”⁴³. Así es importante resaltar que, en la presente investigación, existe un proceso de aceptación y reconocimiento por parte de los estudiantes.

7.8. Gráfico 5: postergación de actividades académicas



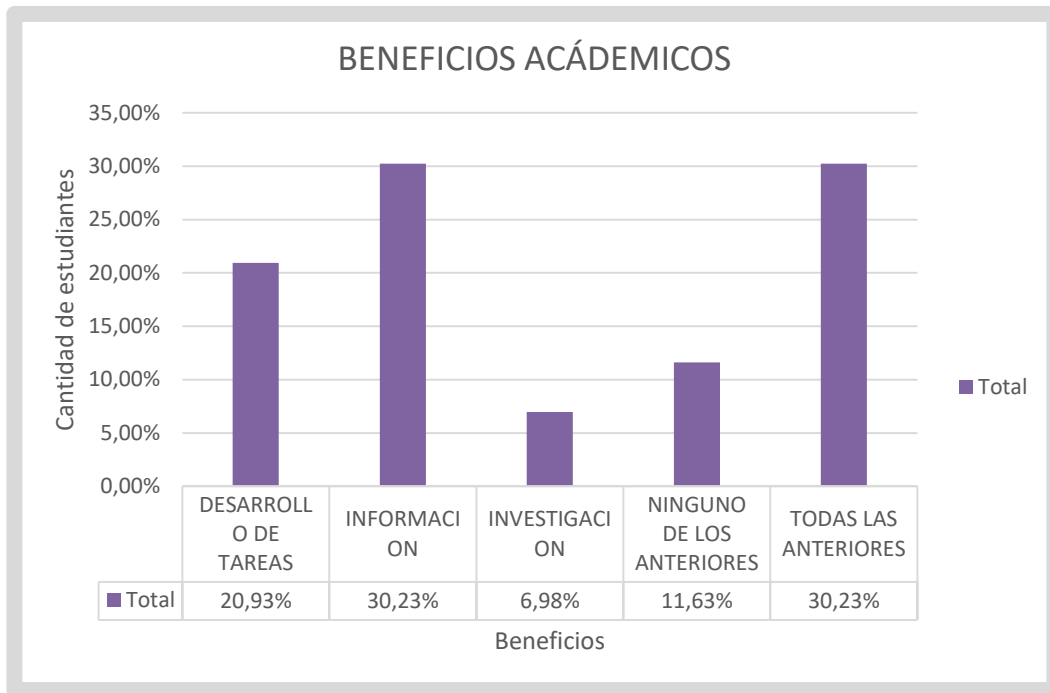
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar que el 55,81% (Cantidad 48 estudiantes) refiere que algunas postergan o procrastinan sus actividades por estar en su red social, desde los diferentes dispositivos de conexión; aquí se puede observar concordancia con la investigación realizada en Bucaramanga 2014 en donde “el 51,1% de los estudiantes que respondieron en el ítem frecuencia, también algunas veces”⁴⁴.

⁴³ /Ibid/

⁴⁴ /Ibid/

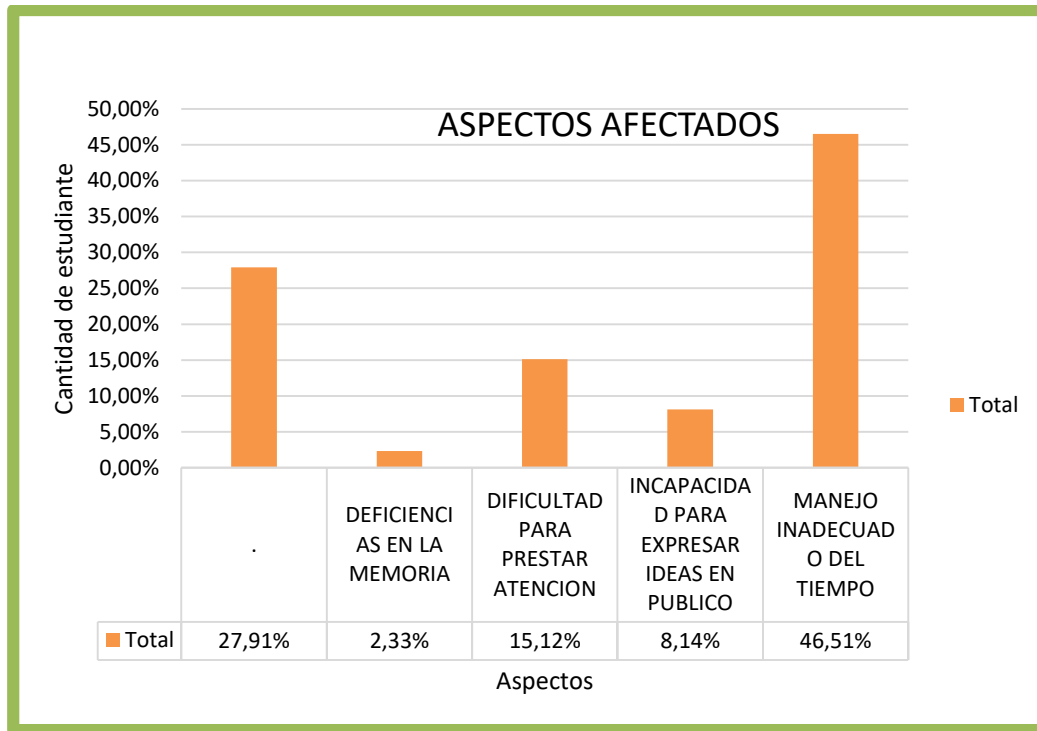
7.9. Gráfico 6: beneficios académicos



Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar que el 30,23% que es igual a 26 estudiantes eligieron todas las opciones, así como en la opción **información** se evidencia la misma cantidad. Esto es algo positivo para el proceso enseñanza-aprendizaje, por qué; comparten información, que beneficia a los estudiantes, esta podría ser la base para empezar a planear el uso de los sistemas de gestión de conocimiento utilizados actualmente en diferentes universidades.

7.10. Gráfico 7: aspectos afectados

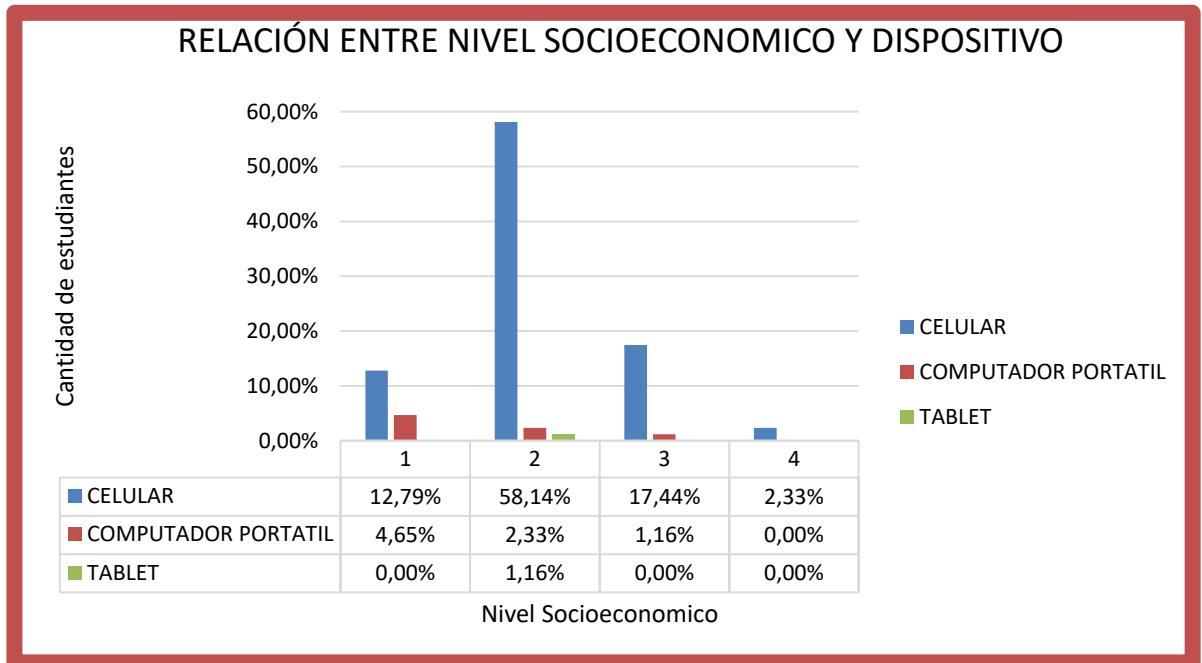


Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar que los estudiantes realizan un manejo inadecuado del tiempo libre, representado por 46,51%, seguido de las dificultades para prestar atención en un 15,12%. Lo anterior, encuentra soporte académico; si se retoma el artículo publicado por la revista semana, titulado: El lado oscuro de las redes sociales: Amenazas y consecuencias, el cual “hace referencia a que los adolescentes, como consecuencia al uso inadecuado, pueden generar poca productividad tanto en su ambiente laboral como también en lo académico”⁴⁵.

⁴⁵ Revista semana. El lado oscuro de las redes sociales. Amenazas y consecuencias. 2003

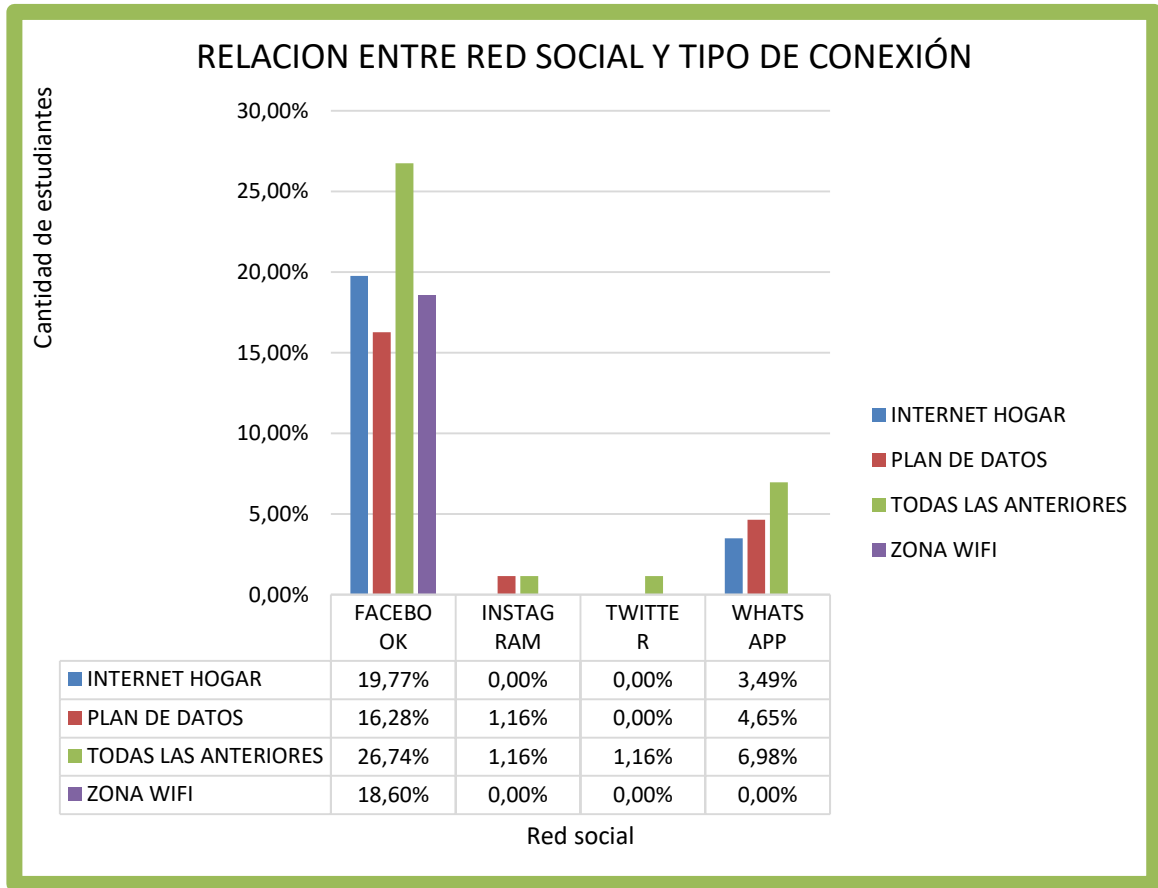
7.2. Grafico 8: relación entre nivel socioeconómico y dispositivo



Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

En este gráfico se puede identificar que el estrato socioeconómico con mayor representación es el 2, puesto que el 61,3% (cantidad 53 personas) se ubican en este, frente al 90,7% (cantidad 78 personas), que prefieren el uso del celular como mecanismo de conexión e interacción. Si se compara con la investigación de la universidad de Guayaquil se identifica que el 37% hace uso del Smartphone. Esto, significa; que, en nuestros participantes existe predominancia en cuanto al uso.

7.5. Gráfico 9: relación entre red social y tipo de conexión

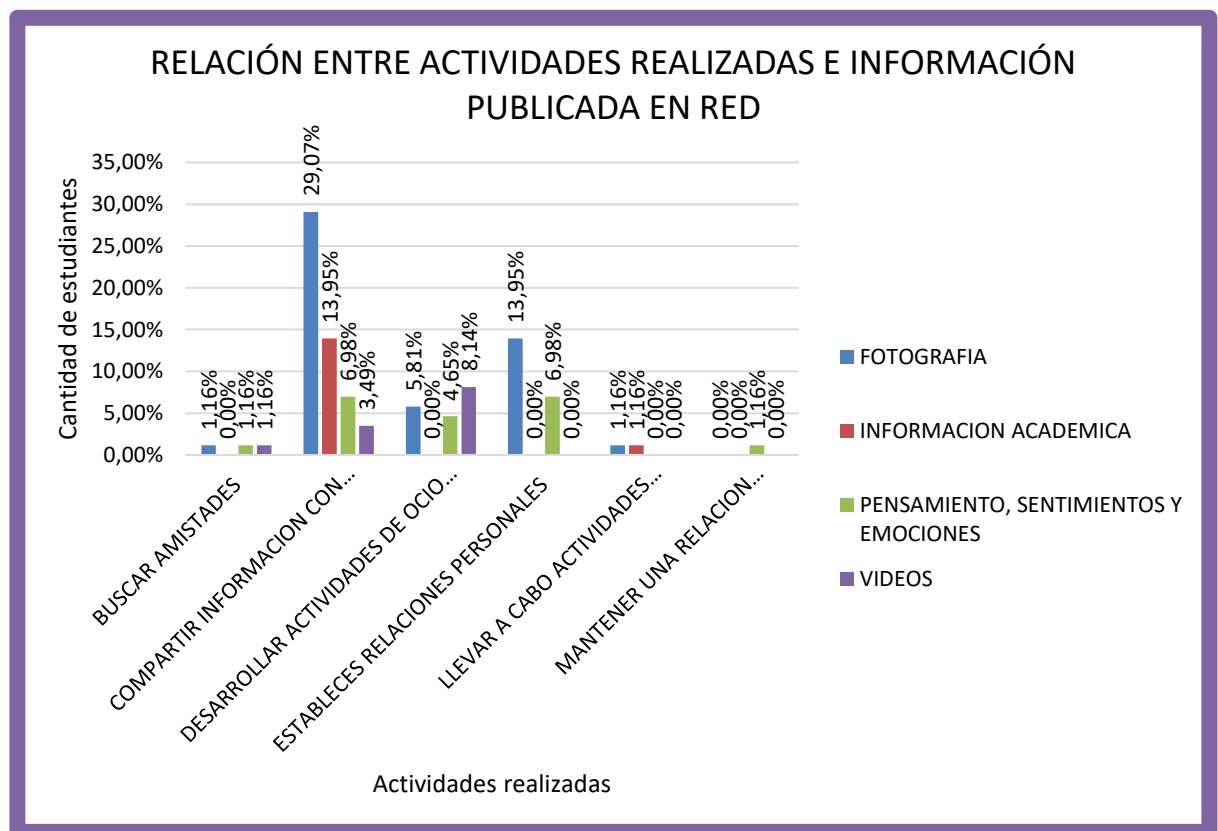


Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se observa que en tanto al tipo de conexión y la red social de mayor preferencia, la opción de mayor acogida encierra todos los medios de acceso, siendo a su vez Facebook, la red de preferencia. En similitud con la investigación de la universidad de Guayaquil "Facebook es la red social más utilizada con un porcentaje del 97%,

seguida de WhatsApp con el 91%, mediante los datos obtenidos por las personas encuestadas”⁴⁶.

7.6. Gráfico 10: relación entre actividades realizadas e información publicada en la red social.



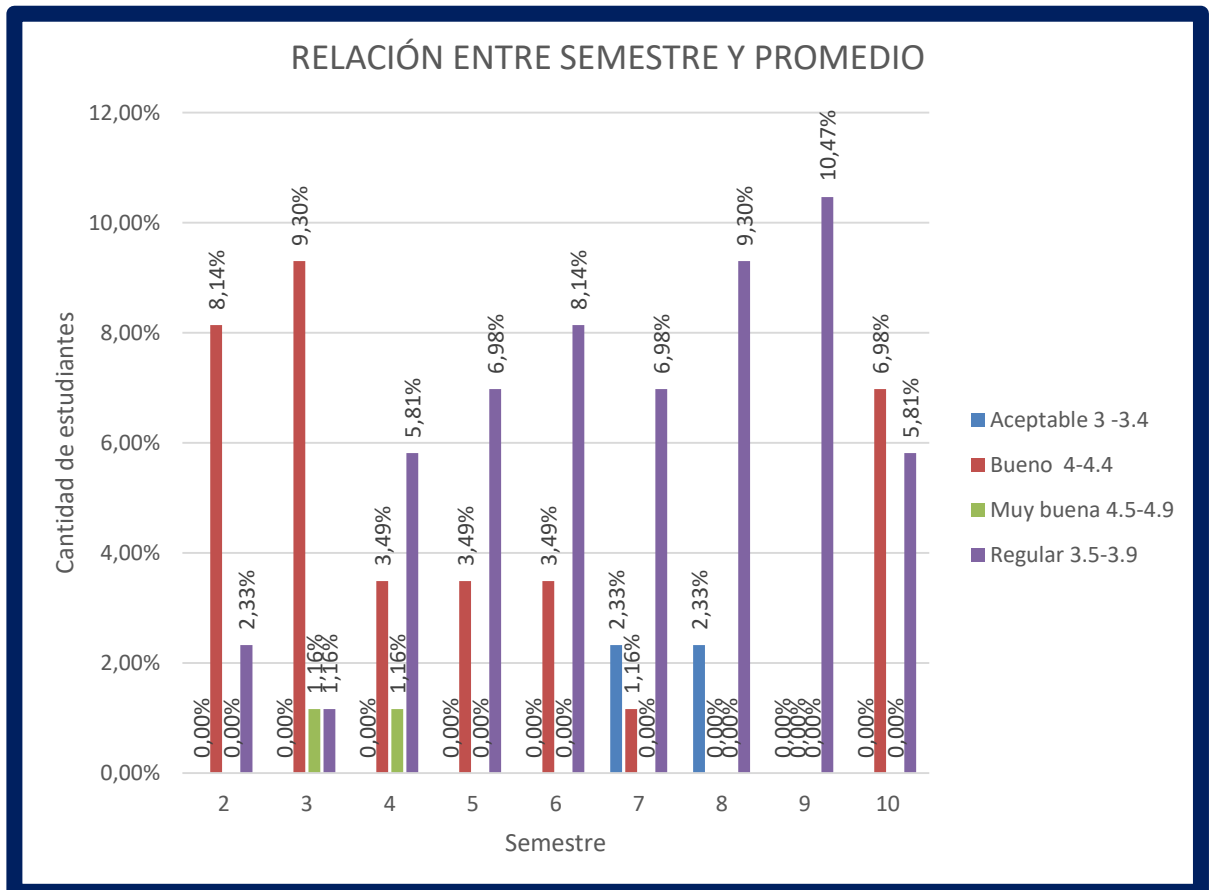
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Esta dimensión permite evidenciar una notable contradicción entre las respuestas obtenidas, puesto que el 53,49% afirmó que la actividad central en su espacio virtual se relacionaba con el intercambio de información académica, sin embargo; en este

⁴⁶ Evelyn Rubi Huacón Vera y Gabriela Stephany Leon Villón. Adicción a las redes sociales y su influencia en el desempeño académico de los estudiantes. Escuela de enfermería.2014-2015 universidad de Guayaquil. Ecuador.2015 pag. 51

se puede identificar que predomina la publicación de fotografías, en contraste con la investigación realizada en Bucaramanga en 2014, se pudo identificar que “el 59,6 % de estudiantes les llama la atención con mayor frecuencia compartir información académica”.⁴⁷

7.11. Gráfico 11: relación entre semestre y promedio

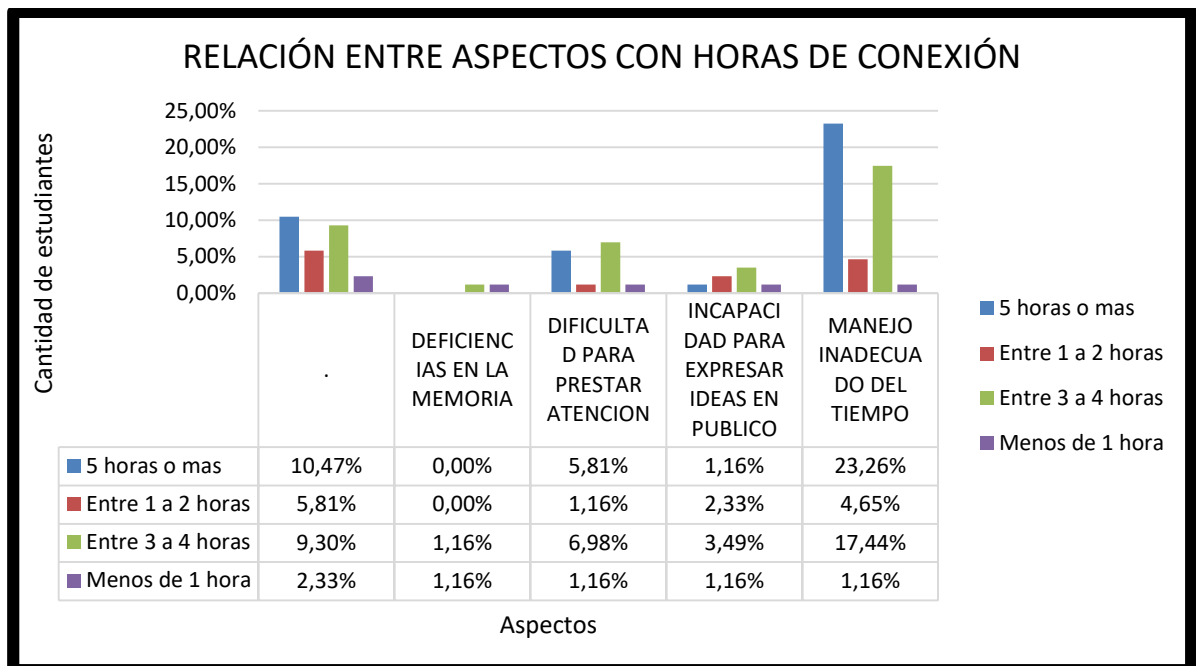


Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

⁴⁷ HERNÁNDEZ GUARÍN, Gloria Dennys; CASTRO PACHECO, Angel Ausberto. Influencia de las redes sociales de internet en el rendimiento académico del área de informática en los estudiantes de los grados 8° y 9° del instituto promoción social del norte de Bucaramanga. 2014.

Mediante esta grafica se puede identificar que el 56,79%, presenta un promedio Regular, es decir; en términos cuantitativos sus resultados oscilan entre 3.5 a 3.9. Se resalta que la información de este ítem, fue contrarrestada con los datos suministrados por el programa de Seguimiento al enfermero en formación, buscando mayor objetividad en cuanto a los resultados.

7.12. Gráfico 12: relación entre aspectos con horas de conexión



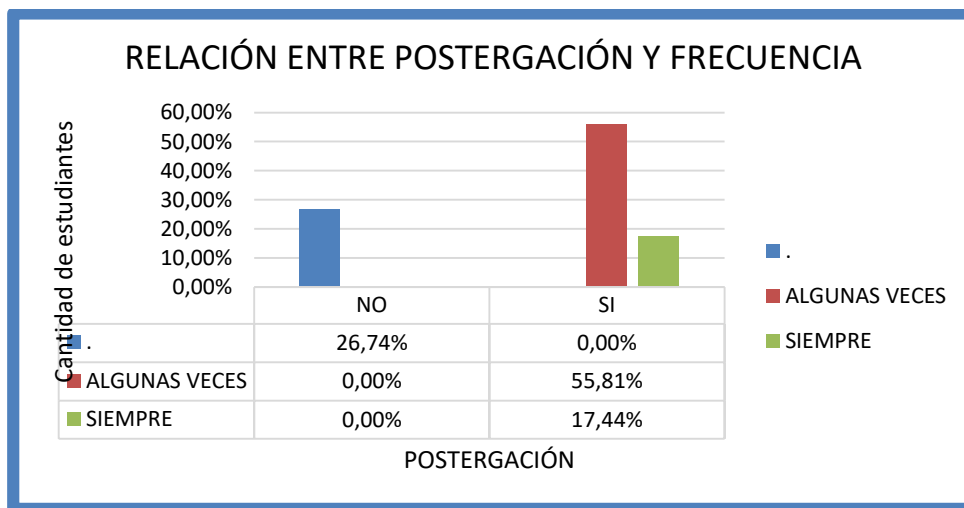
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se evidencia que los estudiantes reconocen que realizan un manejo inadecuado del tiempo. Sumado a ello, en la variable que mide las horas de conexión, existe una evidente relación entre la dificultad para prestar atención y una conectividad mayor a 5 horas, lo cual puede desencadenar un bajo rendimiento académico.

En una investigación realizada en Instituto Básico De Educación por la Cooperativa, San Francescoli Unión, Quetzaltenango, se obtiene que “uno de los mayores

obstáculos para el aprendizaje son los hábitos de estudio poco apropiados y los distractores, esto es lo que conlleva al fracaso académico”⁴⁸. Dentro de los distractores esta autora, encierra la virtualidad y el inadecuado uso que hacen los estudiantes de las redes sociales y al internet.

7.13. Gráfico 13: relación entre postergación y frecuencia



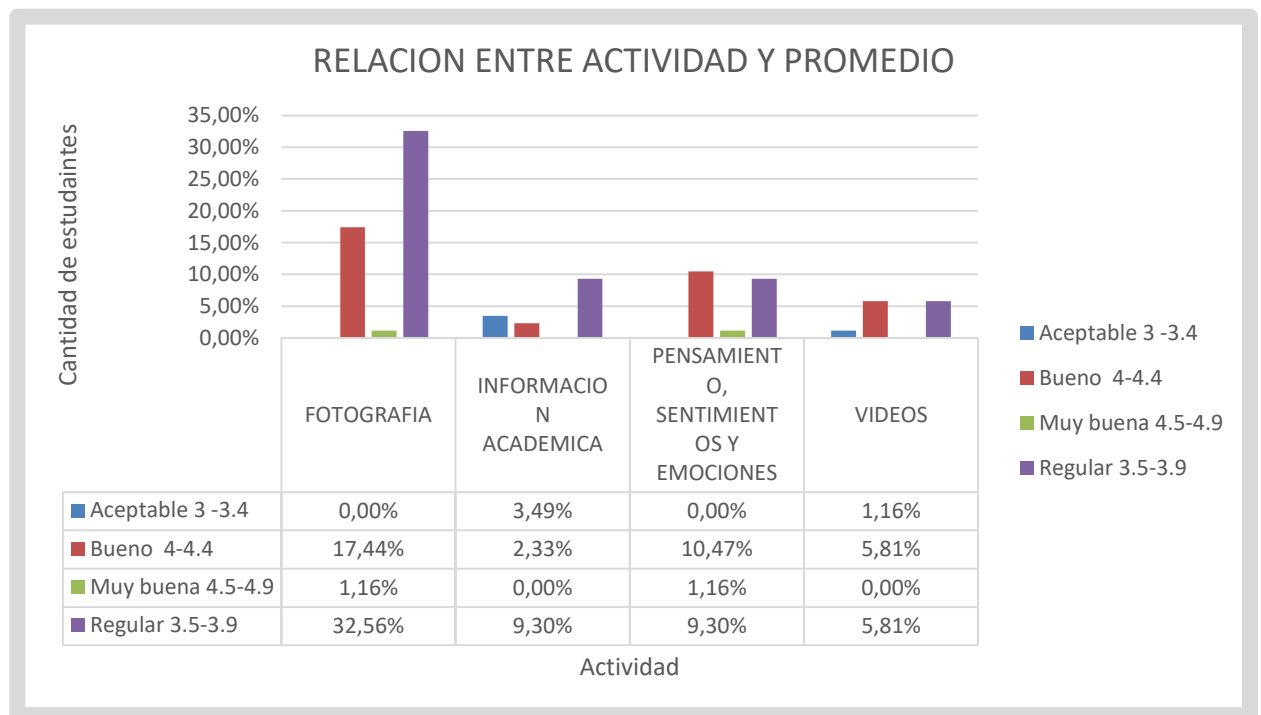
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar en este gráfico que los estudiantes reconocen que postergan sus actividades académicas por permanecer en línea en la red social. En un artículo publicado por Universidad México del 2014, se nombran 5 consecuencias por realizar postergación de actividades o tareas académica entre las cuales mencionan Acumulación de trabajo, Se presenta ansiedad, tiempo poco para preparar

⁴⁸ GÓMEZ MOLINÉ, Margarita Rosa; SANMARTÍ, Neus. *Algunos factores que influyen en el éxito académico de los estudiantes universitarios en el área de química*. Universitat Autònoma de Barcelona,, 2003.

actividades académicas, margen menor y el resultado será de menor calidad”⁴⁹. Esto puede reflejarse en los promedios ya que un porcentaje alto de los estudiantes encuestados está en promedio regular.

7.14 Gráfico 14: relación entre actividad y promedio



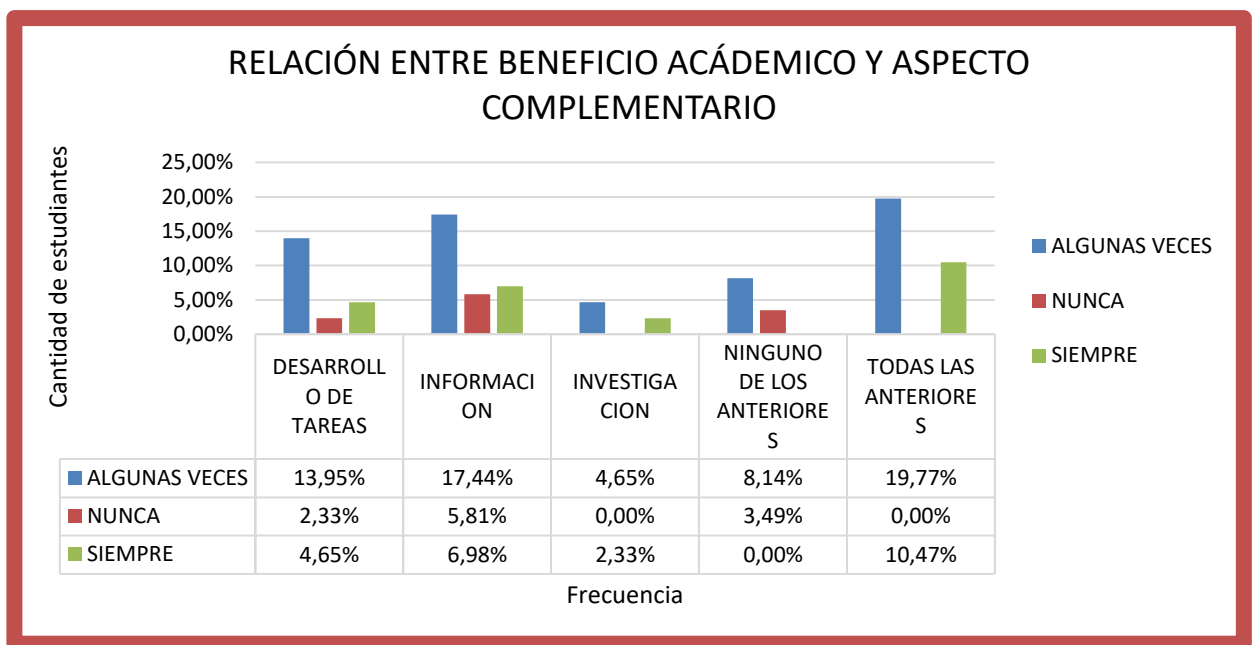
Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar que hay un grado de relación en cuanto a las publicaciones como fotografías por Facebook, lo cual ha reflejado un rendimiento académico regular en el programa de enfermería. En un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León. 2012 demostró que 2 de cada 10 estudiantes respondieron que preferían estar en su red social de Facebook, no dormir por estar en línea y al siguiente día, cuando deben presentarse a sus labores escolares,

⁴⁹ Copyright © 2014 Universia 5 consecuencias de retrasar tus tareas clave México.

prefieren dedicarle al sueño pues se sienten cansados por desvelarse. “Por lo tanto es otra causa de bajo rendimiento académico, pues no asistir a clases y perder la explicación de los temas, entrega de tareas o participaciones hará que bajen sus calificaciones” .⁵⁰

7.15. Gráfico 15: relación entre beneficio académico y aspectos complementarios



Fuente: Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre Enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA 2017

Se puede identificar que realizan uso complementario académico de las redes sociales, algunas veces, esto podría aportar de forma positiva al proceso de aprendizaje si los estudiantes lo realizaran con una frecuencia de siempre, ya que;

⁵⁰ TAMEZ AGUIRRE, Patricia de Jesús. Adicción a la Red Social de Facebook y su incidencia en el Rendimiento Académico de estudiantes de la Preparatoria 20 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. 2012. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Nuevo León.
MLA

dedicarían el tiempo adecuado a su aprendizaje, haciendo uso en pro académico de estos medios.

Si bien los estudiantes del programa de Enfermería, hacen uso de las redes sociales tanto con fines recreativos como con fines académicos, aun no se establece un patrón de uso académico que fortalezca su aprendizaje, pues lo utilizan más como una herramienta auxiliar asociada al ocio y a la interacción informal, ello se evidencia, toda vez que reconocen que incide en la disminución del tiempo destinado a la vida académica, que la información que comparten en su mayoría se asocia a videos e imágenes no educativos; así como reconocen que sus promedios podrían alcanzar mejor cuantía numérica si utilizarán una técnica de estudio basada en un modelo real de conectividad, pedagógico e integral.

8. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso investigativo, se observa que existe una estrecha relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, inscritos en el IPA 2017, puesto que el 72,09% de los estudiantes afirman que, si afecta el rendimiento académico, también se puede observar que el mayor porcentaje de promedio académico es Regular.
2. En cuanto a la caracterización sociodemográfica de los estudiantes participantes se identificó que de los 86 encuestados, el 76,74% (66 estudiantes) pertenecen al género femenino y el 23,26% (20 estudiantes) de ellos al género masculino, de este grupo poblacional el 61,63% pertenece al nivel socioeconómico 2; seguido por el 18,60%, al nivel 3; en estrecha relación el 17,44% al nivel 1 y el 2,33% al nivel socioeconómico 4. el 51,16% pertenecen al grupo etario de 21-25 años; el 36,05% pertenecen al grupo etario de 18-20 años; el 8,14% al grupo etario de 26-30 años; el 2,33% al grupo etario de 31-35 años; el 1,16% pertenecen al grupo etario de 36-40 años y el 1,16% a más de 41 años, por tal razón; se infiere que no existen diferencias significativas entre las características sociodemográficas y las variables presentadas.
3. En términos de uso y frecuencia de las redes sociales, existe predominancia por la red social Facebook, en la cual la mayor actividad realizada es el compartir información con compañeros de estudio, en cuanto a preferencia, les llama la atención realizar publicaciones de fotografías y seguida a esta se encuentra la publicación de pensamiento, sentimiento y emociones, en tanto al acceso de logro identificar que el dispositivo de mayor uso es el

celular, y el tipo de conexión es por medio de WIFI, plan de datos e internet hogar (todas las anteriores).

4. De acuerdo a la percepción de los participantes el impacto frente al uso de las redes sociales se ve reflejado en las horas de conexión, ya que; el 40,70% permanecen conectados a una red social 5 horas o más y el 38,37% con 3 a 4 horas de conexión; a su vez, se pudo identificar que el 55,81% postergan con una frecuencia de **algunas veces** las actividades académicas por uso de la red social de preferencia, concluyendo que el uso de las redes sociales afecta el rendimiento académico y de paso les ha generado un manejo inadecuado del tiempo seguido a esta dificultad para prestar atención, viéndose reflejado un rendimiento académico regular.
5. Se busca creación e implementación de una plataforma o sistema de gestión de conocimiento ya que estas pueden ser usadas para procesos de cooperación, colaboración entre comunidades, organizaciones virtuales, sociedades u otras redes virtuales, para gestionar contenidos, actividades, interactuar y generar proyectos, trabajos, participantes con el propósito de extraer y generar nuevo conocimiento, darle valor y transferirlo, generando nuevos servicios, usando nuevos formatos e interfaces en diferentes canales de comunicación, teniendo en cuenta que solo puede ser de apoyo en la parte teórica y en caso de practica esta metodología serviría para realizar revisiones.
6. La Enfermería buscando dar respuesta a las actuales exigencias del modelo educativo interactivo global, debe propender por la utilización de un modelo pedagógico que involucre las redes sociales y el internet de manera constructiva, ya no; de manera esporádica e incidental; donde la delgada brecha entre lo formativo y el ocio se confunde, trasgrediendo así los

espacios académicos y reduciendo la interactividad al compartir de información acrítica.

7. La inclusión de la tecnología y la identificación de conexiones como actividades de aprendizaje, han empezado a transformar las teorías de aprendizaje, hoy por hoy; el modelo pedagógico para un era digital, vigente; ha sido denominado Conectivismo puede favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, siempre y cuando se realice un uso adecuado de la tecnología y las áreas virtuales, de lo contrario podría llevarnos al fracaso y no permitir que el aprendiz en enfermería pueda completar su saber teórico ya que este puede convertir el uso de la tecnología en algo más hacia ocio que para conocimiento.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mayor apoyo por parte de los docentes para llevar a cabo las actividades a realizar.
- Se busca mediante la página de enfermería en Facebook y otras redes sociales que actualicen y publiquen información como artículos, esquemas e investigaciones de interés en enfermería, para el aporte al proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Con base a los resultados de esta investigación se busca que los docentes fomenten el un buen uso de la red social como herramienta de aprendizaje, y con esto fortalecer el proceso teórico.
- Se recomienda darle continuidad a la electiva las TIC´S, dándoles a conocer la importancia del uso de las redes sociales y de las TIC´S, con el fin de mejorar proceso académico y de aprendizaje teórico en enfermería. Llegando así por medio de estas a crear y analizar artículos en enfermería, y poder obtener mejores promedios para fortalecer el proceso de acreditación de la universidad.

10 . REFERENCIAS

SANTOS CABRERA, Sergio, et al. Creación de una red social para lanzar artistas. 2016.

MACHADO, David Stevens Ortegón; RESTREPO, Anderson Steven Obando. El fracaso escolar como un síntoma afectivo en niños y niñas bajo condiciones de orfandad. Poiésis, 2016, no 30, p. 20-26.

MERCOLA.COM. ¿Cuál Es el Precio Que Pagamos por No Dormir Bien? VIDA ORGANICA. 2015

GUERRA, Mayhuasca, et al. Correlación entre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) y la gestión del conocimiento en las PYMES de la industria del calzado en Lima Metropolitana 2015. 2017.

1 ARAB, L. Elías; DÍAZ, G. Alejandra. Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. Revista Médica Clínica Las Condes, 2015, vol. 26, no 1, p. 7-13.

Diaz, A., & Hernández, R. (2015). Constructivismo y aprendizaje significativo.

Evelyn Rubi Huacón Vera y Gabriela Stephany Leon Villón. Adicción a las redes sociales y su influencia en el desempeño académico de los estudiantes. Escuela de enfermería.2014-2015 universidad de Guayaquil. Ecuador.2015 pag. 47

Evelyn Rubi Huacón Vera y Gabriela Stephany Leon Villón. Adicción a las redes sociales y su influencia en el desempeño académico de los estudiantes. Escuela de enfermería.2014-2015 universidad de Guayaquil. Ecuador.2015 pag. 51

ARAB, L. Elías; DÍAZ, G. Alejandra. Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. Revista Médica Clínica Las Condes, 2015, vol. 26, no 1, p. 7-13

HERNÁNDEZ GUARÍN, Gloria Dennys; CASTRO PACHECO, Angel Ausberto. Influencia de las redes sociales de internet en el rendimiento académico del área de informática en los estudiantes de los grados 8° y 9° del instituto promoción social del norte de Bucaramanga. 2014. 15-16

GARCÍA, Antonio; LÓPEZ-DE-AYALA, Mari Cruz; CATALINA, Beatriz. Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. Comunicar, 2013, vol. 21, no 41

GÓMEZ ISASSI, José Alberto. Redes sociales y comunicación en Internet. Medio ambiente y participación ciudadana en México. 2013.

SOLER OSUNA, Diana Maritza, et al. Jóvenes escolares y sus redes sociales: de la territorialidad a la virtualidad. 2013. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Colombia. 182

HUNG, Elias Said, et al. La gestión de los Social Media en los medios informativos iberoamericanos1/The management of the Social Media at the Iberoamerican's mass media. Comunicación y Sociedad, 2013, vol. 26, no 1, p. 67.

Ley 1616 del 21 de enero del 2013, Bogotá

1 SAID-HUNG, Elías; ARCILA-CALDERÓN, Carlos. Líderes de opinión en Colombia, Venezuela e Irán. El caso de los 20 usuarios más vistos en Twitter. 2012.

TORRES, Laura Jiménez; DE LEÓN, Ana Luisa Martínez Díaz. “ADICCIÓN A FACEBOOK Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TANGAMANGA.

PULIDO LONDOÑO, Andrés Felipe; ARAUJO CORTES, Ana María. Estructuración de una estrategia de comunicación para el mercadeo en Colombia de los vehículos chinos marca Haima. 2012.

TAMEZ AGUIRRE, Patricia de Jesús. Adicción a la Red Social de Facebook y su incidencia en el Rendimiento Académico de estudiantes de la Preparatoria 20 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. 2012. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Blumen, S., Rivero, C., & Guerrero, D. (2011). Universitarios en educación a distancia: estilos de aprendizaje y rendimiento académico. *Revista de Psicología (PUCP)*, 29(2), 225-243.

1 DOMÍNGUEZ, David Caldevilla. Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual/The social webs. typology, use and consumption of the webs 2.0 in today's digital society. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2010, vol. 33, p. 45.

Intervención educativa de enfermería para la rehabilitación de personas con una ostomía. *Revista Enfermería Universitaria ENEO-UNAM*. Vol 7. Año. 7 No. 2 abril-junio 2010

Universidad.net. ¿Las redes sociales afectan el aprendizaje en los jóvenes? 2010.

MORALES, Frank. Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa. 2010.

Fernández dos Santos M, Barbosa M, Muñoz L. The experience of clinical nurse with nursing students: a Phenomenological analysis. *Revista da Escola de Enfermagem da USP* 2009;43 (3): 528- 534.

Silva I, Vieira M, Dias S, Isse S, Radûnz V, Atherino E, de Santana ME. Cuidado, autocuidado e cuidado de si: uma compreensão paradigmática para o cuidado de enfermagem. *Rev. esc. enferm. USP* 2009;43(3):697-703.

Benner P, Sutphen M, Kahn V, Day L. Formation And Everyday Ethical Comportment. *American Association of Critical-Care Nurses* 2008;17: 473-476.

Porta de la Universidad de Cundinamarca, institución. Portal institucional.

MONTERO ROJAS, Eiliana, et al. Factores institucionales, pedagógicos, psicosociales y sociodemográficos asociados al rendimiento académico en la Universidad de Costa Rica: Un análisis multinivel. 2007.

Brykczynski K. Del principiante a experta: excelencia y dominio de la práctica de enfermería clínica. En: Modelos y teorías en enfermería Quinta Edición. España: Edide, S.L. 2005:165-79.

2006

Acuerdo estudiantil no 010 por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de pregrado de la universidad de cundinamarca.

Luengo/ Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual 2(2004) 22-52

Revista semana. El lado oscuro de las redes sociales. Amenazas y consecuencias. 2003

GÓMEZ MOLINÉ, Margarita Rosa; SANMARTÍ, Neus. Algunos factores que influyen en el éxito académico de los estudiantes universitarios en el área de química. Universitat Autònoma de Barcelona,, 2003.

ARETIO, Lorenzo García. Resistencias, cambio y buenas prácticas en la nueva educación a distancia (Resistances, change and good practices in the new distance education). Revista iberoamericana de educación a distancia, 2002, vol. 5, no 2, p. 9.

Normatividad de internet en Colombia. Ley 521 de 1999. Colombia.

AUSUBEL, David P.; NOVAK, J. Y. H. H.; HANESIAN, Helen. Significado y aprendizaje significativo. _____. Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. Mexico: Editorial Trillas, 1976, p. 55-107.

RESOLUCION N° 008430, Artículo 14. Ministerio de salud nacional. 1993

11 ANEXOS

11.1 CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: _____ Semestre: _____

Este formulario de consentimiento informado se dirige a los estudiantes de enfermería de II a X a quienes se les invita a participar en la investigación de **RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IPA 2017**

INTRODUCCIÓN

Como enfermeras en formación de la universidad de Cundinamarca, nos encontramos realizando una investigación acerca de la **Relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre enfermería de la universidad de Cundinamarca, inscritos en el IIPA.** En caso que encuentre palabras desconocidas o difíciles de interpretar, por favor comuníquenos inmediatamente para darles a conocer su significado.

PARTICIPACIÓN

Esta investigación es totalmente voluntaria y anónima, su aplicación no tiene ningún tipo de influencia relacionada con la parte académica y usted puede retirarse en cualquier momento si lo desea de esta investigación.

CONFIDENCIALIDAD

Es importante saber que toda la información que sea recolectada en este proceso investigativo NO será divulgada a personas externas y será manejada con total prudencia, para no generar controversias de ningún tipo.

EVIDENCIAS

Se realizara tomas fotograficas durante la aplicacion del instrumento, para tener registros para constatar el proceso investigativo, estas no seran publicadas de ninguna manera. Usted es autonomo de aceptar o no la participacion en este procedimiento.

11.2 FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Yo _____ con identificaci3n TI__
CC__ n3mero _____ de _____
decido acceder de forma voluntaria a este proceso investigativo, respondiendo las preguntas de manera veridica. De igual manera manifiesto que las dudas presentadas han sido solucionadas, comprendo que en cualquier momento tengo el derecho de abandonar la investigaci3n, esto no influir3 en la parte acad3mica.

FIRMA _____

CC __ **TI** __ **N°** _____

INVESTIGADORAS

LAURA VANESSA GORDILLO NIETO

ANYIE YULIETH GUTIERREZ RODRIGUEZ

11.3 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



CARTA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo Carolina Diaz identificada con cedula de ciudadanía 1032363106, de Bogotá por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al proyecto **RELACIÓN ENTRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE II A X SEMESTRE DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INSCRITOS EN EL IIPA 2017**, presentado por las estudiantes Laura Vanessa Gordillo Nieto, código 330213119 y Anyie Yulieth Gutiérrez Rodríguez, código 330213122, el cual aprueba en calidad de validador.

Atentamente


LADY CAROLINA DIAZ JURADO

C.C. 1032363106

11.4 INSTRUMENTO

- **Objetivo General:** Identificar si existe relación entre el uso de las redes sociales y el rendimiento académico de los estudiantes de II a X semestre de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, para proponer estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y el rendimiento académico del estudiante de enfermería.

- Registre en las siguientes casillas sus datos identificación

- **.Nivel socioeconómico:**

- 1__

- 2__

- 3__

- 4__

- 5__

Género:

Masculino _Femenino ____

Edad:

- 18-20__

- 21-25__

- 26-30__

- 31-35__

- 36-40__

- 41 y mas ____

Semestre: _____

1. ¿De qué red social es miembro? (La que accede con mayor frecuencia).

Facebook

Twitter

Skype

Whatsapp

Otras. ¿Cuál? _____

2. ¿Desde qué dispositivo accede a las redes sociales? (el que mayor frecuenta).

Tablet

Celular

Computador portátil

Computador de mesa

3. ¿De las siguientes opciones, cual usa con mayor frecuencia para acceder a las a las redes sociales?

Zonas wifi

Internet hogar

Plan de datos

Todas las anteriores

4. ¿Cuántas horas al día accede a su red social de preferencia?

Menos de 1 hora

Entre 1 a 2 horas

Entre 3 a 4 horas

5 horas o mas

5. Según el uso que usted le da a su red social, de las siguientes opciones ¿cuál es la de su preferencia?

Buscar amistades

Establecer relaciones personales

Compartir información con compañeros de estudio

Mantener una relación sentimental

Desarrollar actividades de ocio (juegos)

Llevar a cabo actividades académicas

6. Según la información que usted comparte en su perfil, ¿es habitual encontrar información, relacionada con?

Fotografías

Videos

Información Académica

Pensamientos, Sentimientos y Emociones

7. ¿Cree que el uso las redes sociales, ha logrado afectar de alguna manera su rendimiento académico?

SI NO

(Si su respuesta fue afirmativa continua a la pregunta 8, de lo contrario pase a la 9)

8. ¿Cuáles de los siguientes aspectos se han visto afectados por el uso de las redes sociales?

Dificultad para prestar atención

Deficiencias en la memoria

Manejo inadecuado del tiempo

Incapacidad para expresar ideas en publico

Dificultad para interactuar y/o relacionarme con mis compañeros

Otras: cuales_____

9. ¿Considera que al hacer uso de las redes sociales, posterga la realización de actividades académicas?

SI NO

(Si su respuesta fue afirmativa continua a la pregunta 10, de lo contrario pase a la 11)

10. ¿Con qué frecuencia posterga las actividades académicas en las clases, por estar conectado a alguna red social?

Siempre

Nunca

Algunas Veces

11. ¿Qué beneficios académicos obtiene a través del uso de las redes sociales?

Desarrollo de tareas

Investigación

- Información
- Ninguno de los anteriores
- Todas las anteriores.
- Otros_____

12. ¿Utiliza las redes sociales como un aspecto complementario para el desarrollo de actividades y fortalecimiento de los temas relacionados en enfermería?

- Siempre
- Nunca
- Algunas Veces

13. Marque con una x la calificación de su rendimiento académico, según su promedio hasta la fecha.

- Excelente 5.0
- Muy buena 4.5-4.9
- Bueno 4-4.4
- Regular 3.5-3.9
- Aceptable 3 -3.4
- Insuficiente 2.5-2.9
- Malo 2-2.4
- Pésimo 1-1.9
- Inexistencia 0.0- 1